



INVITACIÓN A CONCURSO

1

Hubblering, S.A. de C.V.

Edson Guadalupe Hernández Murillo

Representante legal

Presente:

Con fundamento en los artículos 18 fracción II, 43 y 44 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente para que participe en la adjudicación por la modalidad de Concurso el cual se describe a continuación:

ADJUDICACION NO. SEMS-CONC-043-2024

Rehabilitación del laboratorio de ciencias y computo en la Preparatoria Regional de El Salto.

En caso de interesarle participar en este concurso deberá presentar los requisitos solicitados a más tardar el día **30 de agosto de 2024**, en la Coordinación de Servicios Generales, ubicadas en la calle Liceo No. 496, 4to Piso, colonia centro, Guadalajara, Jalisco, en un horario de 10:00 a 16:00hrs.

La documentación solicitada se relaciona a continuación:

1. Oficio de aceptación de la invitación dirigido al Coordinador de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior en papel membretado de la Empresa.
2. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Art. 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.
3. Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona física acta de nacimiento certificada (Original y copia).
4. Copia del documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal (original y copia).
5. Copia del Registro Federal de Contribuyentes.
6. Copia de identificación oficial con fotografía del representante legal.
7. Copia de Declaración Anual de Impuestos del ejercicio inmediato anterior.

2

29/08/24



UNIVERSIDAD DE
GUADALAJARA

Red Universitaria e Institución Benéfica de Jalisco

**SISTEMA DE EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR**

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

8. Copia de la Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales del año en curso.
9. Currículo de la empresa.
10. Copia del registro patronal de la empresa ante el IMSS.
11. Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa (original y copia), con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la invitación.
12. Copia del Registro de Prestadores de Servicios Especializados u Obras Especializadas (**REPSE**).

Los requisitos números 3 al 12 si durante el presente ejercicio ya fueron presentados en esta dependencia no es necesario que sean presentados de nuevo, por lo que solo deberán manifestarlo mencionando el número de concurso.

Este concurso se sujetará a lo dispuesto en el Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara y las bases del concurso.

En el mismo proceso de la entrega de la documentación serán entregadas las bases para el concurso.

Atentamente:

“Piensa y Trabaja”

**“30 años de la Autonomía de la
Universidad de Guadalajara y de su organización en Red”.**

Guadalajara, Jalisco, a 28 de agosto de 2024.

Ing. Fernando Calvillo Vargas
Coordinador


SEMS
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Coordinación de Servicios Generales



INVITACIÓN A CONCURSO

Gledel, S. de R.L. de C.V.

Jorge Antonio González Delgado

Representante legal

Presente:

Con fundamento en los artículos 18 fracción II, 43 y 44 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente para que participe en la adjudicación por la modalidad de Concurso el cual se describe a continuación:

ADJUDICACION NO. SEMS-CONC-043-2024

Rehabilitación del laboratorio de ciencias y computo en la Preparatoria Regional de El Salto.

En caso de interesarle participar en este concurso deberá presentar los requisitos solicitados a más tardar el día **30 de agosto de 2024**, en la Coordinación de Servicios Generales, ubicadas en la calle Liceo No. 496, 4to Piso, colonia centro, Guadalajara, Jalisco, en un horario de 10:00 a 16:00hrs.

La documentación solicitada se relaciona a continuación:

1. Oficio de aceptación de la invitación dirigido al Coordinador de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior en papel membretado de la Empresa.
2. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Art. 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.
3. Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona física acta de nacimiento certificada (Original y copia).
4. Copia del documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal (original y copia).
5. Copia del Registro Federal de Contribuyentes.
6. Copia de identificación oficial con fotografía del representante legal.
7. Copia de Declaración Anual de Impuestos del ejercicio inmediato anterior.

Recibi invitación

Diana Jazmín Díaz Hernández

29-08-2024



UNIVERSIDAD DE
GUADALAJARA

Red Universitaria e Institución Benemérita de Jalisco

**SISTEMA DE EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR**

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

8. Copia de la Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales del año en curso.
9. Currículo de la empresa.
10. Copia del registro patronal de la empresa ante el IMSS.
11. Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa (original y copia), con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la invitación.
12. Copia del Registro de Prestadores de Servicios Especializados u Obras Especializadas (**REPSE**).

Los requisitos números 3 al 12 si durante el presente ejercicio ya fueron presentados en esta dependencia no es necesario que sean presentados de nuevo, por lo que solo deberán manifestarlo mencionando el número de concurso.

Este concurso se sujetará a lo dispuesto en el Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara y las bases del concurso.

En el mismo proceso de la entrega de la documentación serán entregadas las bases para el concurso.

Atentamente:

"Piensa y Trabaja"

**"30 años de la Autonomía de la
Universidad de Guadalajara y de su organización en Red".**

Guadalajara, Jalisco, a 28 de agosto de 2024.



SEMS

Ing. Fernando Calvino Vargas

Coordinador

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Coordinación de Servicios Generales



INVITACIÓN A CONCURSO

1

Servicio Electrómecánico de Occidente, S.A. de C.V.

Jonathan Carrillo Melendrez

Representante legal

Presente:

Con fundamento en los artículos 18 fracción II, 43 y 44 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente para que participe en la adjudicación por la modalidad de Concurso el cual se describe a continuación:

ADJUDICACION NO. SEMS-CONC-043-2024

Rehabilitación del laboratorio de ciencias y computo en la Preparatoria Regional de El Salto.

En caso de interesarle participar en este concurso deberá presentar los requisitos solicitados a más tardar el día **30 de agosto de 2024**, en la Coordinación de Servicios Generales, ubicadas en la calle Liceo No. 496, 4to Piso, colonia centro, Guadalajara, Jalisco, en un horario de 10:00 a 16:00hrs.

La documentación solicitada se relaciona a continuación:

1. Oficio de aceptación de la invitación dirigido al Coordinador de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior en papel membretado de la Empresa.
2. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Art. 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.
3. Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona física acta de nacimiento certificada (Original y copia).
4. Copia del documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal (original y copia).
5. Copia del Registro Federal de Contribuyentes.
6. Copia de identificación oficial con fotografía del representante legal.
7. Copia de Declaración Anual de Impuestos del ejercicio inmediato anterior.

*Recibi invitación
Edgar Rogelio Zibeto Nolasco
24-Ago-2024*

2



UNIVERSIDAD DE
GUADALAJARA

Red Universitaria e Institución Benéfica de Jalisco

**SISTEMA DE EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR**

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

8. Copia de la Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales del año en curso.
9. Currículo de la empresa.
10. Copia del registro patronal de la empresa ante el IMSS.
11. Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa (original y copia), con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la invitación.
12. Copia del Registro de Prestadores de Servicios Especializados u Obras Especializadas (**REPSE**).

Los requisitos números 3 al 12 si durante el presente ejercicio ya fueron presentados en esta dependencia no es necesario que sean presentados de nuevo, por lo que solo deberán manifestarlo mencionando el número de concurso.

Este concurso se sujetará a lo dispuesto en el Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara y las bases del concurso.

En el mismo proceso de la entrega de la documentación serán entregadas las bases para el concurso.

Atentamente:

"Piensa y Trabaja"

**"30 años de la Autonomía de la
Universidad de Guadalajara y de su organización en Red".**

Guadalajara, Jalisco, a 28 de agosto de 2024.

Ing. Fernando Calvillo Vargas

Coordinador





INVITACIÓN A CONCURSO

1

Dauer Construcciones, S.A. de C.V.

Luz Elena Soto Robles

Representante legal

Presente:

Con fundamento en los artículos 18 fracción II, 43 y 44 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente para que participe en la adjudicación por la modalidad de Concurso el cual se describe a continuación:

ADJUDICACION NO. SEMS-CONC-043-2024

Rehabilitación del laboratorio de ciencias y computo en la Preparatoria Regional de El Salto.

En caso de interesarle participar en este concurso deberá presentar los requisitos solicitados a más tardar el día **30 de agosto de 2024**, en la Coordinación de Servicios Generales, ubicadas en la calle Liceo No. 496, 4to Piso, colonia centro, Guadalajara, Jalisco, en un horario de 10:00 a 16:00hrs.

La documentación solicitada se relaciona a continuación:

1. Oficio de aceptación de la invitación dirigido al Coordinador de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior en papel membretado de la Empresa.
2. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Art. 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.
3. Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona física acta de nacimiento certificada (Original y copia).
4. Copia del documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal (original y copia).
5. Copia del Registro Federal de Contribuyentes.
6. Copia de identificación oficial con fotografía del representante legal.
7. Copia de Declaración Anual de Impuestos del ejercicio inmediato anterior.

Recibi Invitación
Cesar Javier Arceño Martínez

2

29 Agosto / 2024



UNIVERSIDAD DE
GUADALAJARA

Red Universitaria e Institución Benemérita de Jalisco

**SISTEMA DE EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR**

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

8. Copia de la Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales del año en curso.
9. Currículo de la empresa.
10. Copia del registro patronal de la empresa ante el IMSS.
11. Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa (original y copia), con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la invitación.
12. Copia del Registro de Prestadores de Servicios Especializados u Obras Especializadas (**REPSE**).

Los requisitos números 3 al 12 si durante el presente ejercicio ya fueron presentados en esta dependencia no es necesario que sean presentados de nuevo, por lo que solo deberán manifestarlo mencionando el número de concurso.

Este concurso se sujetará a lo dispuesto en el Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara y las bases del concurso.

En el mismo proceso de la entrega de la documentación serán entregadas las bases para el concurso.

Atentamente:

"Piensa y Trabaja"

**"30 años de la Autonomía de la
Universidad de Guadalajara y de su organización en Red".**

Guadalajara, Jalisco, a 28 de agosto de 2024

Ing. Fernando Calvillo Vargas
Coordinador



SEMS

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Coordinación de Servicios Generales



UNIVERSIDAD DE
GUADALAJARA

Red Universitaria e Institución Benemérita de Jalisco

SISTEMA DE EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

INVITACIÓN A CONCURSO

Arquitectos Metropolitanos de Occidente, S.A. de C.V.

Felipe Alfredo Ramos Ramírez

Representante legal

Presente:

Con fundamento en los artículos 18 fracción II, 43 y 44 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente para que participe en la adjudicación por la modalidad de Concurso el cual se describe a continuación:

ADJUDICACION NO. SEMS-CONC-043-2024

Rehabilitación del laboratorio de ciencias y computo en la Preparatoria Regional de El Salto.

En caso de interesarle participar en este concurso deberá presentar los requisitos solicitados a más tardar el día **30 de agosto de 2024**, en la Coordinación de Servicios Generales, ubicadas en la calle Liceo No. 496, 4to Piso, colonia centro, Guadalajara, Jalisco, en un horario de 10:00 a 16:00hrs.

La documentación solicitada se relaciona a continuación:

1. Oficio de aceptación de la invitación dirigido al Coordinador de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior en papel membretado de la Empresa.
2. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Art. 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.
3. Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona física acta de nacimiento certificada (Original y copia).
4. Copia del documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal (original y copia).
5. Copia del Registro Federal de Contribuyentes.
6. Copia de identificación oficial con fotografía del representante legal.
7. Copia de Declaración Anual de Impuestos del ejercicio inmediato anterior.

Recibi: Invitación
Santiago Aguilar Ortiz

2



UNIVERSIDAD DE
GUADALAJARA

Red Universitaria e Institución Benemérita de Jalisco

SISTEMA DE EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

8. Copia de la Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales del año en curso.
9. Currículo de la empresa.
10. Copia del registro patronal de la empresa ante el IMSS.
11. Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa (original y copia), con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la invitación.
12. Copia del Registro de Prestadores de Servicios Especializados u Obras Especializadas (**REPSE**).

Los requisitos números 3 al 12 si durante el presente ejercicio ya fueron presentados en esta dependencia no es necesario que sean presentados de nuevo, por lo que solo deberán manifestarlo mencionando el número de concurso.

Este concurso se sujetará a lo dispuesto en el Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara y las bases del concurso.

En el mismo proceso de la entrega de la documentación serán entregadas las bases para el concurso.

Atentamente:

"Piensa y Trabaja"

"30 años de la Autonomía de la

Universidad de Guadalajara y de su organización en Red".

Guadalajara, Jalisco, a 28 de agosto de 2024.

Ing. Fernando Calvillo V.
Coordinador

SEMS
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Coordinación de Servicios Generales



INVITACIÓN A CONCURSO

Rino Infraestructura y Construcción, S.A. de C.V.

Juan Ignacio Ruiz Palacios

Representante legal

Presente:

Con fundamento en los artículos 18 fracción II, 43 y 44 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente para que participe en la adjudicación por la modalidad de Concurso el cual se describe a continuación:

ADJUDICACION NO. SEMS-CONC-043-2024

Rehabilitación del laboratorio de ciencias y computo en la Preparatoria Regional de El Salto.

En caso de interesarle participar en este concurso deberá presentar los requisitos solicitados a más tardar el día **30 de agosto de 2024**, en la Coordinación de Servicios Generales, ubicadas en la calle Liceo No. 496, 4to Piso, colonia centro, Guadalajara, Jalisco, en un horario de 10:00 a 16:00hrs.

La documentación solicitada se relaciona a continuación:

1. Oficio de aceptación de la invitación dirigido al Coordinador de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior en papel membretado de la Empresa.
2. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Art. 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.
3. Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona física acta de nacimiento certificada (Original y copia).
4. Copia del documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal (original y copia).
5. Copia del Registro Federal de Contribuyentes.
6. Copia de identificación oficial con fotografía del representante legal.
7. Copia de Declaración Anual de Impuestos del ejercicio inmediato anterior.

Recibi invitación
FABIAN MARTINEZ RIVERA
30/AGO/24
2



UNIVERSIDAD DE
GUADALAJARA

Red Universitaria e Institución Benemérita de Jalisco

SISTEMA DE EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

8. Copia de la Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales del año en curso.
9. Currículo de la empresa.
10. Copia del registro patronal de la empresa ante el IMSS.
11. Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa (original y copia), con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la invitación.
12. Copia del Registro de Prestadores de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE).

Los requisitos números 3 al 12 si durante el presente ejercicio ya fueron presentados en esta dependencia no es necesario que sean presentados de nuevo, por lo que solo deberán manifestarlo mencionando el número de concurso.

Este concurso se sujetará a lo dispuesto en el Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara y las bases del concurso.

En el mismo proceso de la entrega de la documentación serán entregadas las bases para el concurso.

Atentamente:

"Piensa y Trabaja"

**"30 años de la Autonomía de la
Universidad de Guadalajara y de su organización en Red".**

Guadalajara, Jalisco, a 28 de agosto de 2024.

Ing. Fernando Calvillo Vargas
Coordinador



SEMS
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Coordinación de Servicios Generales



BASES DE CONCURSO PARA OBRAS

La Universidad de Guadalajara por conducto de la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, en cumplimiento al Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara, le invita a participar en la formulación de propuestas para la ejecución de la obra que se detalla a continuación, las cuales se sujetarán a lo dispuesto en las siguientes:

BASES CONCURSO. No. SEMS-CONC-043-2024

1. FUENTE DE LOS RECURSOS

- 1.1. Los recursos corresponden a recursos de Ingresos Autogenerados del plantel (1.3.2)
- 1.2. El presente procedimiento de concurso quedará sujeta a la disponibilidad presupuestal, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos financieros correspondientes, sin que la no realización de la presente origine responsabilidad para la contratante.

2. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA Y UBICACION:

Rehabilitación del laboratorio de ciencias y computo en la Preparatoria Regional de El Salto.

UBICACIÓN:

Preparatoria Regional de El Salto de la Universidad de Guadalajara, ubicada en Av. Revolución No. 80, El Salto, Jalisco.

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA QUE SE REQUIERE:

Se requiere experiencia y capacidad técnica de la empresa en: construcción de obras de edificación, acreditada con copia de las carátulas, actas de entrega-recepción de los contratos y/o curriculum que demuestre su experiencia, misma que se entregan en la documentación de inscripción o en la documentación de registro de la empresa.

La capacidad financiera será comprobada con la declaración anual del ejercicio inmediato anterior en la documentación de registro de la empresa.

3. FORMA DE ACREDITAR LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA:

El concursante podrá designar la persona que suscriba la Propuesta en el Concurso y deberá contar con los documentos notariales que lo acrediten como Apoderado Legal o Administrador general único de la empresa con las facultades legales expresas para comprometerse y contratar en nombre y representación de la misma. Los documentos para la acreditación son los solicitados en los requisitos de la invitación (este requisito se cumple al momento de la inscripción).



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

4. IDIOMA:

La proposición debe presentarse en idioma español.

5. MONEDA:

Las propuestas deberán ser presentadas en moneda nacional.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo máximo de ejecución de los trabajos será de **90 DÍAS NATURALES**.

La fecha estimada de inicio de los trabajos es el día: **30 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

7. PORCENTAJE DE ANTICIPOS:

La Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, otorgará un anticipo de un **30%** del importe total del contrato para que el contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como, para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberán otorgar.

Para el caso en que el participante a este concurso opte por no requerir el anticipo señalado en el párrafo que antecede, deberá manifestarlo expresamente por escrito, documento que deberá ser adjuntado a su propuesta, obligándose a no contemplar en los costos indirectos de su propuesta el concepto de fianza de anticipo. En consecuencia de lo anterior, de resultar adjudicado deberá iniciar los trabajos en la fecha de firma del contrato respectivo.

8. VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS:

Se efectuará una visita al sitio de los trabajos el día **2 de septiembre 2024**, la cita para **realizarla será en el ingreso a la Preparatoria Regional de El Salto de la Universidad de Guadalajara, ubicada en Av. Revolución No. 80, El Salto, Jalisco... a las 12:00 hrs., la asistencia a la misma no es obligatoria.**

9. JUNTA DE ACLARACIONES:

La Junta de Aclaraciones se celebrará el día **2 de septiembre 2024, a las 14:30 hrs., el lugar de reunión será, en la Sala de Juntas de la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, sita en calle Liceo No. 496, 4to Piso, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco, la asistencia a la misma no es obligatoria.**

La Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, indica a los participantes que las aclaraciones que llegaren a solicitar con relación a las Bases del concurso y sus anexos, se lleven a cabo en esta instancia.



10. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES:

En Junta Pública que se celebrará a las **14:30 hrs. el día 6 de septiembre de 2024 en la Sala de Juntas de la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, sita en calle Liceo No. 496, 4to Piso, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco.**, se llevará a cabo la Presentación de Propositiones y Apertura de las Propuestas, levantándose el Acta correspondiente. Los sobres que contengan la propuesta deberán ser entregados por un representante de la empresa concursante directamente. No se recibirán propuestas que se hagan llegar por mensajería o servicio postal.

A la fecha y hora convenida se nombrará lista de asistentes acreditándose la asistencia solamente a los presentes en ese momento, sin existir plazo de espera, el no asistir o la impuntualidad a este acto, será motivo para desechar la propuesta.

El acto de apertura de las propuestas será llevado a cabo en una etapa, conforme a lo siguiente:

Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado; se procederá con la apertura de la propuesta y a la revisión cuantitativa de los documentos solicitados en estas Bases, desechándose aquellas que hubieren omitido alguno de los documentos exigidos, se dará lectura al importe total de las propuestas que cubran los requisitos exigidos.

Por lo menos un Licitante, si asistiere alguno, y el funcionario que preside el acto rubricarán Doc.7 Programa de Ejecución de los Trabajos y el Doc.12, Catálogo de Conceptos.

Al término de esta etapa, se levantará el acta, en la que se hará constar el resultado de la revisión cuantitativa de los requisitos que integra las Propuestas, citando las que fueron aceptadas para su análisis cualitativo, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron.

11. ACTO DE LECTURA DE FALLO:

En Junta Pública, se dará a conocer el Fallo de Concurso, la cual se celebrará a **las 14:00 hrs., del día 26 de septiembre de 2024, en la Sala de Juntas de la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, sita en calle Liceo No. 496, 4to Piso, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco.**, levantándose el Acta correspondiente.

12. GARANTÍAS:

De anticipo, el concursante que hubiere sido favorecido con la adjudicación del contrato, deberá garantizar el 100% del importe total del anticipo otorgado incluido el impuesto al valor agregado (I.V.A), previo a su entrega, mediante constitución de fianza por institución legalmente autorizada, a favor de la Universidad de Guadalajara.



De cumplimiento del contrato, la empresa adjudicada deberá garantizar el cumplimiento del contrato mediante fianza por institución legalmente autorizada, a favor de la Universidad de Guadalajara, por un valor del 10% (diez por ciento), del importe total del mismo (incluyendo el I.V.A.), dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la fecha en que reciba copia del Fallo de Adjudicación.

De Vicios ocultos, no obstante su recepción formal, la Contratista quedará obligada a responder por los defectos y vicios ocultos que resultaren en la misma, para ello, deberá constituir garantía de vicios ocultos mediante fianza por institución legalmente autorizada, a favor de la Universidad de Guadalajara, por un valor del 10% (diez por ciento), del importe total del mismo (incluyendo el I.V.A.), esta deberá ser presentada por el contratista a más tardar junto con la estimación de finiquito.

13. DOCUMENTACIÓN QUE SE REQUIERE PARA PREPARAR LA PROPOSICIÓN Y FORMA DE PRESENTACIÓN:

Para preparar la proposición, se acompañan a las presentes Bases, los anexos con los cuales se integrará la propuesta; los documentos de los cuales no se entrega formato en los anexos, podrán ser presentados con el formato propio respetando todos los datos solicitados. La propuesta se presentará mediante un sobre cerrado, el cual contendrá, los Aspectos Técnicos y los Aspectos Económicos, integrados de conformidad como se señala a continuación:

a) Las propuestas deberán presentarse, en el orden que se establece en el inciso c) de esta cláusula, dentro del sobre cerrado en forma inviolable, el sobre deberán indicar en la parte superior izquierda el nombre del concursante y al centro del mismo, el número de concurso.

b) Toda la documentación deberá estar rubricada por el representante legal de la empresa.

c) Los documentos contenidos en el sobre serán identificados con los mismos títulos y ordenados en la misma secuencia que la indicada a continuación y deberá contener los siguientes documentos:

- doc. 1 Carta compromiso, de acuerdo a formato anexo elaborada en papel membretado de la empresa.
- doc. 2 Manifestación escrita de conocer el sitio de los trabajos de acuerdo a formato anexo.
- doc. 3 Manifestación escrita de asistencia o conocimiento de los acuerdos de la junta aclaratoria, según formato anexo, a la que se deberá anexar copia del Acta de la Junta de Aclaraciones aunque no se haya asistido a la misma, en señal de aceptación de la misma.
- doc. 4 Bases del concurso firmadas en señal de su aceptación de las mismas.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

- doc. 5 Explosión de Insumos con los datos básicos de costos de materiales puestos en el sitio de los trabajos, datos básicos de la mano de obra y datos básicos del costo de la maquinaria de construcción. Incluyendo volúmenes de cada uno e importes, sin considerar IVA.
- doc. 6 Relación de maquinaria y equipo de construcción, indicando el número de unidades a utilizar en la obra, si es propia o rentada y su ubicación física de acuerdo a formato anexo.
- doc. 7 Programa calendarizado de ejecución de los trabajos, graficado como diagrama de barras, desglosado por partidas, calendarizado por días naturales.
- doc. 8 Programa calendarizado de utilización de la maquinaria y equipo de construcción, graficado como diagrama de barras, calendarizado por semana.
- doc. 9 Programa calendarizado de adquisición de materiales y equipo de instalación permanente, graficado como diagrama de barras, calendarizado por semana.
- doc. 10 Programa calendarizado de utilización de personal técnico, administrativo y de servicios encargado de la dirección, supervisión y administración de los trabajos, graficado como diagrama de barras, calendarizado por semana.
- doc. 11 Manifestación de los contratos en vigor, celebrados con la administración pública o con particulares, indicando importe del contrato, importe por ejercer, porcentaje de avance físico, según formato anexo.
- doc. 12 Catálogo de conceptos, unidades de medición, cantidades de trabajo, precios unitarios propuestos e importes parciales por partida y el total de la proposición.
- doc. 13 Análisis de los precios unitarios de todos los conceptos, estructurados por costos directos, costos indirectos, costos de financiamiento y cargo por utilidad. Deberán incluirse todos los básicos utilizados.
- doc. 14 Análisis del factor del salario real. El que deberá incluir las prestaciones derivadas de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
- doc. 15 Desglose y cálculo de los costos indirectos, de acuerdo a formato anexo.
- doc. 16 Cálculo de los costos de financiamiento, de acuerdo a formato anexo.



- doc. 17 Determinación del cargo por utilidad, de acuerdo a formato anexo.
- doc. 18 Análisis de los costos horarios de maquinaria y equipo.
- doc. 19 Dos discos compactos. Cada uno debe contener el catálogo de conceptos y el programa de ejecución de los trabajos, en formato de Excel. Deberá etiquetarse anotando el nombre de la empresa participante y el número de concurso.

14. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO:

La Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, para hacer la evaluación de las proposiciones, verificará:

En el presupuesto de obra.

- a) Que los datos entregados en el catálogo de conceptos, no hayan sido alterados o modificados en forma alguna.
- b) Que en todos y cada uno de los conceptos que lo integran se establezca el importe del precio unitario;
- c) Que los importes de los precios unitarios sean anotados con número y con letra, los cuales deben ser coincidentes; en caso de diferencia, deberá prevalecer el que coincida con el análisis de precio unitario correspondiente, y
- d) Verificar que las operaciones aritméticas se hayan ejecutado correctamente; en el caso de que una o más tengan errores, se efectuarán las correcciones correspondientes; el monto correcto, será el que se considerará para el análisis comparativo de las proposiciones;

Que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las Bases de concurso y sus Anexos, la falta de alguno de ellos o el hecho de que algún rubro en lo individual este incompleto, será motivo para desechar la propuesta.

En el aspecto técnico que el programa de ejecución sea factible de realizar con los recursos considerados por el contratista en el plazo solicitado y que las características, especificaciones y calidad de los materiales que deban suministrar, sean los requeridos por la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior.

En el aspecto económico, que se hayan considerado para el análisis, cálculo e integración de los precios unitarios, los salarios y precios vigentes de los materiales y demás insumos en la zona o región de que se trate, que el cargo por maquinaria y equipo de construcción se haya determinado con base en el precio y rendimiento de éstos considerados como nuevos y acorde



con las condiciones de ejecución del concepto de trabajo correspondiente; que el monto del costo indirecto incluya los cargos por instalaciones, servicios, sueldos y prestaciones del personal técnico y administrativo, demás cargos de naturaleza análoga y que en el costo por financiamiento se haya considerado la repercusión de los anticipos.

La Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, también verificará el debido análisis, cálculo e integración de los precios unitarios, solicitados.

Valorará la factibilidad de la ejecución satisfactoria de la obra, cuando el concursante esté realizando otras y que éstas puedan ocasionar incumplimiento.

Las proposiciones que satisfagan todos los aspectos señalados en las fracciones anteriores, se calificarán como solventes. Sólo éstos serán considerados para el análisis comparativo, rechazándose las restantes.

La Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, formulará un dictamen que servirá como fundamento para el fallo mediante el cual el Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior, adjudicará el contrato al participante que reúna las condiciones necesarias que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra y haya presentado la oferta evaluada solvente más baja. Para la evaluación de las proposiciones, en ningún caso podrán utilizarse mecanismos de puntos o porcentajes.

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior adjudicará el contrato de entre los participantes a aquel cuya propuesta resulte solvente porque reúne, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por La Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y por tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos de la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, el contrato se adjudicará a quien presente la propuesta económica solvente más baja.

Contra la resolución que contenga el fallo, no procederá recurso alguno.

15. CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA:

Se considerará como suficiente para desechar una propuesta, cualquiera de las siguientes causas:

A) El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las presentes Bases de concurso y sus anexos.

B) Que se encuentre en cualquiera de los supuestos del Artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones, Concesiones, Arrendamientos, Contrataciones de Obra y de Servicio de la Universidad de Guadalajara.



- C) Que presente varias proposiciones bajo el mismo o diferentes nombres, ya sea por si mismo o formando parte de cualquier compañía o asociación.
- D) Que se ponga de acuerdo con otros participantes para elevar el costo de los trabajos o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás concursantes.
- E) Que el postor se encuentre sujeto a suspensión de pagos o declarado en estado de quiebra o concurso mercantil, aun cuando ésta declaración sea con posterioridad a la Apertura del concurso.
- F) Que el concursante no presente su propuesta con tinta indeleble.
- G) La falta de alguno de los requisitos o que algún rubro en lo individual esté incompleto, o diferente a lo solicitado o incumpla lo acordado en el acta de la junta aclaratoria, en su caso.
- H) Que no se encuentren bien integradas las tarjetas de análisis de precios unitarios, tanto en su análisis como en su cálculo o no consideren alguno de los requisitos solicitados.
- I) Que el programa presentado para la ejecución de los trabajos contenga plazos y/o procesos incongruentes o inadecuados para la obra.
- J) Si modifica las especificaciones solicitadas.
- K) La falta de la firma autógrafa del Representante Legal en alguna de las hojas de la propuesta.
- L) Si no presenta el programa de ejecución de los trabajos diagramados por DÍAS NATURALES.
- M) Si presenta alguno de los documentos solicitados elaborados a lápiz o si lo presenta con tachaduras o enmendaduras.
- N) Si el sobre presentado con la propuesta no se encuentra cerrado.
- O) Cuando no satisfagan cualquiera de los requisitos determinados en estas bases y sus anexos, y que no hayan sido detectados en el acto de presentación y apertura de propuestas.

16. PROHIBICIÓN DE LA NEGOCIACIÓN:

Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes Bases, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas por los concursantes.

17. CONCURSO DESIERTO:



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

El Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior, procederá a declarar desierto un concurso cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos de las bases del concurso o sus precios no fueren aceptables, y expedirán una segunda invitación.

La Secretaría Administrativa del Sistema de Educación Media Superior, podrá cancelar un concurso por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelar cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para contratar, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la propia Universidad, situación que será informada al Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara.

18. COMUNICACIÓN DEL FALLO:

El Fallo será comunicado según el Capítulo 10, de estas Bases.

19. DEL CONTRATO:

La adjudicación del contrato obligará a la Universidad y a la persona en quien hubiere recaído a su formalización, que deberá realizarse en un plazo no mayor de veinte días hábiles a partir de la notificación del fallo.

a) OBLIGACIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DEL REPSE.

El licitante a quien se le adjudique el contrato de obra, deberá previo a la firma del contrato entregar, un listado del personal de mano de obra que intervendrá en la ejecución de los trabajos mismo que deberá contener la siguiente información:

- Nombre del trabajador.
- CURP.
- Número de seguridad social.
- Salario base de cotización.

Así mismo en la bitácora de la obra, durante la ejecución de los trabajos, deberá presentar como anexo de la misma, las modificaciones necesarias a las listas de trabajadores cuando la empresa haga cambio de estos.

b) NO FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

Si el concursante seleccionado no firmare el contrato por causas imputables al mismo, la Universidad podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, de conformidad con lo asentado en el dictamen a que se refiere este reglamento y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento. Y el contratista que no firmó el contrato será sancionado de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 77 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de



Guadalajara, así como en el artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de servicios de la Universidad de Guadalajara.

c) BITÁCORA DE OBRA

La Bitácora que registra el cumplimiento de los derechos y obligaciones concertados por las partes en el Contrato, constituye el instrumento que permite a los órganos de control, verificar los avances y modificaciones en la ejecución de los trabajos, motivo por el cual se debe considerar que dicha Bitácora forma parte del Contrato.

20. CONDICIONES DE PRECIO:

Los trabajos motivo de este concurso, se regirán bajo la modalidad de Contrato de Obra a base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado

21. FORMA Y TÉRMINOS DE PAGO DE LOS TRABAJOS:

La Universidad pagará los trabajos objeto del contrato en moneda nacional, mediante la formulación de estimaciones sujetas al avance de los trabajos, que la Contratista presentará a la Residencia de Supervisión por períodos no mayores de un mes, acompañadas de los números generadores previamente autorizados por la citada Residencia y la factura correspondiente. La Universidad cubrirá a la Contratista el importe de sus estimaciones dentro de un plazo no mayor de 30 días naturales contados a partir de la recepción de la misma.

22. DOCUMENTO CONTRACTUAL:

La proposición del concursante favorecido con el fallo, será incorporada como documentación anexa al Contrato.

Deberán considerar al elaborar la propuesta que será obligación de la empresa adjudicada, realizar los trámites necesarios para obtener el permiso de construcción, ante las autoridades respectivas del ayuntamiento del lugar donde se ejecutaran los trabajos, entregándole copia del proyecto de la obra, datos de identificación fiscal de la empresa y todos aquellos datos que le solicite el municipio, debe considerar cargo por el pago al perito responsable de la obra, no se incluye en esta obligación el pago por concepto de permisos de construcción.

23. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

Los acuerdos, disposiciones y decisiones tomadas por los miembros del Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con respecto al resolutive del concurso, serán inapelables.

El Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, tendrá la facultad de decidir sobre cualquier controversia que pudiera presentarse durante el desarrollo de la licitación, y aplicar la normatividad universitaria.

24. PENA POR ATRASO EN LA TERMINACIÓN DE LA OBRA.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

En caso de retraso parcial por parte del contratista, en la ejecución de alguno de los trabajos, conforme a los tiempos establecidos para cada uno de ellos, el contratista estará obligado a pagar a la Universidad por dicho retraso el 0.5% del monto por ejercer de la partida en la que se presente el atraso, y en cuyo caso dicha cantidad podrá ser deducida de la cantidad pendiente de cubrir a cargo de la Universidad.

En caso de retraso en la entrega total de los trabajos objeto del presente, el contratista pagará a la Universidad el 0.5% del monto pendiente por ejercer por cada día adicional que transcurra después del día que conforme al calendario debió haber quedado concluida dicha obra, cantidad que podrá ser deducida de las cantidades pendientes de cubrir a cargo de la Universidad.

En este sentido acuerdan las partes que en caso de que se haya aplicado a el contratista una o varias penas por retraso parcial, de conformidad a lo estipulado en el primer párrafo de la presente cláusula, las mismas serán tomadas en cuenta, al momento de cuantificarse la pena que, en su caso le corresponda pagar por el retraso en la entrega total de los trabajos objeto del presente, conforme lo establecido en el párrafo anterior.

Guadalajara, Jalisco a 28 de agosto de 2024.



DICTAMEN TÉCNICO

GUADALAJARA, JALISCO, A 10 DE SEPTIEMBRE DE 2024

CONCURSO No: SEMS-CONC-043-2024
DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR
O B R A: REHABILITACIÓN DEL LABORATORIO DE CIENCIAS Y COMPUTO EN LA PREPARATORIA REGIONAL DE EL SALTO.

1.- RELACIÓN DE LAS PROPOSICIONES DECLARADAS SOLVENTES POR QUE CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS.

No.	CONTRATISTA	IMPORTE INCLUYE I.V.A.
1	ARQUITECTOS METROPOLITANOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	\$1,210,666.03
2	RINO INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	\$1,230,035.85
3	SERVICIO ELECTRÓMECANICO DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	\$1,352,162.86

2.- CRITERIOS UTILIZADOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR, PARA HACER LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA, VERIFICÓ:

- QUE LAS MISMAS INCLUYAN LA INFORMACIÓN, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS, QUE LOS PROGRAMAS DE EJECUCIÓN PROPUESTOS SEAN FACTIBLES Y CONGRUENTES DE REALIZAR, DENTRO DEL PLAZO SOLICITADO, CON LOS RECURSOS CONSIDERADOS POR EL CONCURSANTE, Y QUE LAS CARACTERISTICAS, ESPECIFICACIONES Y CALIDAD DE LOS MATERIALES SEAN LAS REQUERIDAS.
- EL DEBIDO ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS, CONTEMPLADOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS.
- LA COINCIDENCIA DEL PRECIO UNITARIO EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS CON LAS TARJETAS DE PRECIOS UNITARIOS, ASÍ COMO EL CÁLCULO DEL IMPORTE DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS Y EL PRECIO TOTAL.

LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR, EMITE EL PRESENTE DICTAMEN QUE SIRVE COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO, EN EL QUE HACE CONSTAR EL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS Y SE MENCIONA LAS PROPOSICIONES DESECHADAS.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, EN NINGÚN CASO SE UTILIZARON MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES.

3.- LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR, SUGIERE QUE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, CORRESPONDA A LA PERSONA EMPRESA: **ARQUITECTOS METROPOLITANOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., POR UN IMPORTE TOTAL DE \$ \$1,210,666.03 (UN MILLON DOSCIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS, 03/100 M.N.) INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.),** EN VIRTUD DE HABER REUNIDO LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR, Y GARANTIZAR SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y HABER PRESENTADO LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA SOLVENTE, CUYO PRECIO ES EL MÁS BAJO.

4.- FUERON RECHAZADAS LAS SIGUIENTES PROPUESTAS.

HUBBLERING, S.A. DE C.V.

DOCUMENTO NO. 10 PROGRAMA CALENDARIZADO DE UTILIZACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS, PRESENTA SOLO EL PERSONAL QUE INYTERVIENE EN LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS Y NO EL PERSONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS , POR LO QUE NO CUMPLE CON LO ESPECIFICADO, PRESENTA PROPUESTA DIFERENTE A LO SOLICITADO Y NO CUMPLE LOS REQUISITOS SOLICITADOS.

DOCUMENTO NO. 15 DESGLOSE Y CÁLCULO DE LOS COSTOS INDIRECTOS, DE ACUERDO A FORMATO ANEXO, PRESENTA EL CALCULO NO EN EL FORMATO ENTREGADO EN LAS BASES DE CONCRUSO, UTILIZANDO DATOS DE FACTURACIÓN DEL AÑO ANTERIOR, POR LO QUE ESTE PORCENTAJE ESTA MAL CALCULADO E IMPACTA EN LA TOTALIDAD DE LOS PRECIOS UNITARIOS, POR LO QUE NO CUMPLE CON LO ESPECIFICADO, PRESENTA PROPUESTA DIFERENTE A LO SOLICITADO Y NO CUMPLE LOS REQUISITOS SOLICITADOS.

DOCUMENTO NO. 16 CÁLCULO DE LOS COSTOS DE FINANCIAMIENTO, DE ACUERDO A FORMATO ANEXO, PRESENTA EL CALCULO NO EN EL FORMATO ENTREGADO EN LAS BASES DE CONCRUSO, UTILIZANDO EL FACTOR DEL CDI NO SOLICITADO, POR LO QUE ESTE PORCENTAJE ESTA MAL CALCULADO E IMPACTA EN LA TOTALIDAD DE LOS PRECIOS UNITARIOS, POR LO QUE NO CUMPLE CON LO ESPECIFICADO, PRESENTA PROPUESTA DIFERENTE A LO SOLICITADO Y NO CUMPLE LOS REQUISITOS SOLICITADOS.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

POR LO SEÑALADO ANTERIORMENTE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 33 DEL REGLAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA Y DEBIDO A QUE INCURRE EN LA CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LA CLAUSULA 15 INCISOS A, G, H DE LAS BASES DEL CONCURSO Y DEBIDO A QUE INCUMPLE CON LO REQUERIDO EN LAS BASES DE LA LICITACION, CAMBIA ESPECIFICACIONES, PRESENTA TARJETAS DE ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS MAL INTEGRADAS, RUBROS INCOMPLETOS Y DIFERENTE A LO SOLICITADO, ES QUE SE DESECHA LA PROPUESTA.

ELABORÓ

ING. MARTIN HERNANDEZ HERNANDEZ
JEFE DE LA UNIDAD DE OBRAS Y PROYECTOS
COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

AUTORIZO

ING. FERNANDO CALVILLO VARGAS
COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES
SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR



UNIVERSIDAD DE
GUADALAJARA
Red Universitaria e Investigación Científica de Jalisco

**SISTEMA DE EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR**

Comité de Compras

ACTA DE FALLO

CONCURSO No: SEMS-CONC-043-2024
DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR
O B R A: REHABILITACIÓN DEL LABORATORIO DE CIENCIAS Y COMPUTO EN LA PREPARATORIA REGIONAL DE EL SALTO.

EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO A LAS 11:35 HORAS DEL DIA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2024, SE REUNIERON DE MANERA VIRTUAL A TRAVES DE PLATAFORMA ELECTRONICA, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE COMPRAS Y ADQUISICIONES, PARA EMITIR EL FALLO DE ESTE CONCURSO.

EL **LIC. JORGE NAVARRO PEÑA** CON CARGO DE PRESIDENTE DEL COMITÉ, CON BASE EN EL DICTAMEN TÉCNICO ELABORADO POR LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR, EL CUAL SE LLEVÓ A CABO CONFORME A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DEL CONCURSO, ASÍ COMO AL REGLAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, HIZO SABER QUE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, CORRESPONDEN A LA EMPRESA:

ARQUITECTOS METROPOLITANOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.

POR UN IMPORTE TOTAL DE \$ \$1,210,666.03 (UN MILLON DOSCIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS, 03/100 M.N.) INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.).

EN VIRTUD DE HABER REUNIDO LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y GARANTIZAR SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y HABER PRESENTADO PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA SOLVENTES Y CUYO PRECIO FUE EL MÁS BAJO.

LIC. JORGE NAVARRO PEÑA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS Y ADQUISICIONES
DEL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

MTRO. JESÚS ALBERTO JIMENEZ HERRERA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE COMPRAS Y
ADQUISICIONES DEL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA
SUPERIOR



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

1444 / 25

CARATULA CONTRATO DE OBRA

LAS PARTES

LA UNIVERSIDAD		EL CONTRATISTA	
Nombre, denominación o razón social	Universidad de Guadalajara	Nombre, denominación o razón social	Arquitectos Metropolitanos de Occidente, S.A. de C.V.
Representante	María Guadalupe Cid Escobedo	Acta Constitutiva	Póliza No. 12,121 de fecha 23 de enero de 2017, ante el Lic. Eduardo de Alba Góngora, Corredor Público No. 38 de la Plaza del Estado de Jalisco.
Título	Apoderada	Representante	Felipe Alfredo Ramos Ramírez
Documento que acredita las facultades	Escritura Pública No. 48,826 de fecha 12 de noviembre de 2019, otorgada ante la fe del Lic. Samuel Fernández Ávila, Notario Público No. 15 de Tlaquepaque, Jalisco	Título	Gerente General
Domicilio	Avenida Juárez número 976, Zona Centro, Código Postal 44100, en Guadalajara, Jalisco	Documento que acredita las facultades	Escritura Pública No. 12,530 de fecha 12 de junio del 2023, ante el Lic. Roberto Espinosa Badial, Notario Público No. 113 de Guadalajara, Jalisco.
		R.F.C.	AMO170123AX3
		Clave Patronal I.M.S.S.	3
		Domicilio	López Cotilla No. 663, Col. Centro, código postal 44100 en Guadalajara, Jalisco.

LA OBRA

Denominación	REHABILITACIÓN DEL LABORATORIO DE CIENCIAS Y COMPUTO EN LA PREPARATORIA REGIONAL DE EL SALTO.		
Clave	SEMS-CONC-043-2024	Procedimiento de Adjudicación	Concurso
Dependencia responsable del seguimiento	Sistema de Educación Media Superior	Dependencia o comité que adjudicó	Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior
IMPORTE DE LA OBRA		VIGENCIA	
Cantidad a pagar	\$1'210,666.03 Incluye I.V.A.	Fecha de inicio de la obra	Al día siguiente de la entrega del anticipo.
Porcentaje de anticipo	30%	Duración de la obra	90 días naturales.

FIANZAS

☒	a) Fianza para garantizar la correcta aplicación de los recursos del anticipo, por el importe total de éste, la cual deberá ser cancelada solo con el consentimiento por escrito de LA UNIVERSIDAD, y que deberá ser entregada previo a la entrega de dicho anticipo.
☒	b) Fianza para garantizar el cabal cumplimiento de todas las obligaciones contenidas en el presente contrato, misma que se contratará por el 10% (diez por ciento) del valor total de la obra, y que deberá ser entregada dentro de los tres días naturales siguientes a la firma del presente.
☒	c) Fianza para garantizar los defectos o vicios ocultos, la cual se contratará por la cantidad de 10% (diez por ciento) del valor total de la obra ejecutada, la que contará con una duración de 1 (un) año a partir de la fecha en que LA UNIVERSIDAD reciba la obra por escrito, y deberá ser cancelada solo con el consentimiento por escrito de LA UNIVERSIDAD, a la entrega del acta de recepción expedida por LA UNIVERSIDAD, y una vez entregada esta fianza, se procederá a la cancelación de las establecidas en los incisos a) y b), mediante el escrito que para tal efecto emita LA UNIVERSIDAD.
☐	d) Ninguna.

FIRMAS

Enteradas las partes del contenido y alcance, lo ratifican y firman en triplicado, de conformidad ante los testigos.			
En la ciudad de Guadalajara, Jalisco		Fecha	26 de septiembre de 2024
LA UNIVERSIDAD		EL CONTRATISTA	
		2	
Representante	María Guadalupe Cid Escobedo	Representante	Felipe Alfredo Ramos Ramírez
Título	Apoderada	Título	Gerente General
TESTIGOS			
Nombre	Ing. Fernando Calvillo Vargas.	Nombre	Mtro. Jesús Alberto Jiménez Herrera.
Cargo	Coordinador de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior.	Cargo	Secretario Administrativo del Sistema de Educación Media Superior.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

DATOS DE EL CONTRATISTA	
Teléfono	4
Correo Electrónico	5
REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS U OBRAS ESPECIALIZADAS (REPSE)	
Número de Aviso de Registro	AR87674/2022
Folio	83df07dc-270d-475d-ba5f-a1aaa804c893
Actividad	Construir toda clase de obras ya sean de carácter industrial, comercial o habitacional, turístico, hotelero, concertando al efecto los actos y contratos que sean necesarios con el gobierno federal, los gobiernos de las entidades que componen la federación, así como con organismos descentralizados, empresas de participación estatales o particulares, municipales y empresas privadas o de capital mixto. Sean personas físicas o morales nacionales.

CONTRATO DE OBRA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO LA UNIVERSIDAD, Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA CUYA DENOMINACIÓN APARECE EN LA CARATULA DEL PRESENTE CONTRATO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO EL CONTRATISTA, DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

DECLARA LA UNIVERSIDAD

- Que es un organismo público descentralizado del gobierno del Estado de Jalisco con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de su Ley Orgánica publicada por el Ejecutivo Estatal el día 15 de enero de 1994, en ejecución del Decreto número 15,319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.
- Que el Rector General es la máxima autoridad ejecutiva de la Universidad, representante legal de la misma, de conformidad con el artículo 32 de la Ley Orgánica de la Universidad.
- Que su representante cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente contrato, mismas que manifiesta no le han sido revocadas, modificadas o restringidas en sentido alguno.

DECLARA EL CONTRATISTA bajo protesta de decir verdad

- Que tiene la capacidad jurídica para obligarse a la realización de la obra materia de este contrato, y que dispone de la organización, elementos técnicos, materiales y humanos necesarios y suficientes para ello y que conoce todos los detalles, factores y protocolo de pruebas que intervienen en dicha obra, comprometiéndose a su ejecución, aplicando para ello toda su experiencia y conocimientos, así como los procesos más eficientes para su realización utilizando materiales de primera calidad y mano de obra especializada.
- Que conoce el contenido y los alcances del artículo 60 del Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara y que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos por el mismo.
- Que se compromete a entregar a la dependencia responsable del seguimiento, durante la vigencia del presente, el listado de los trabajadores que participarán para el cumplimiento del mismo, el cual se integrará como anexo del contrato, así como mantenerlo actualizado.

Declaran las partes que han convenido celebrar el presente contrato a efecto de que **EL CONTRATISTA** ejecute a favor de **LA UNIVERSIDAD** una obra conforme al Anexo "A" de carácter técnico de éste contrato, que debidamente firmado por las partes es parte integrante del mismo, para lo cual sujetan el contrato a lo que contiene en las siguientes:

CLÁUSULAS

OBJETO DEL CONTRATO

PRIMERA. Las partes acuerdan que el objeto del presente contrato es que **EL CONTRATISTA** realice a favor de **LA UNIVERSIDAD** la obra cuya denominación aparece en la carátula del mismo, sujetándose y aceptando para ello lo establecido en el Anexo "A", que firmado por ambas partes se agrega a este contrato formando parte integrante del mismo para todos los efectos legales a que hubiere lugar, y en lo que no se especifique o exista duda, en su caso se sujetarán a las bases y demás documentos emitidos en el proceso de adjudicación por **LA UNIVERSIDAD**.

La adquisición de los materiales, la aportación del equipo y herramienta, la contratación de la mano de obra y en general todo aquello que **EL CONTRATISTA** tuviera que adquirir para la realización de la obra contratada será a cargo exclusivamente del citado **CONTRATISTA**.

IMPORTE DE LA OBRA

SEGUNDA. Las partes convienen en que de acuerdo con los proyectos ejecutivos, estudios de mecánica de suelos, catálogo de conceptos, especificaciones de obra, procedimientos constructivos, calidad de materiales, calendario y programa de obra citados, y considerando el valor



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

de todos los insumos, el precio que **LA UNIVERSIDAD** pagará a **EL CONTRATISTA** por la obra encomendada será la cantidad establecida en la carátula del presente.

Dicha cantidad será pagada a **EL CONTRATISTA** por **LA UNIVERSIDAD** de la siguiente manera:

- a) En el caso de que **EL CONTRATISTA** requiera **ANTICIPO**: Para el inicio de la obra **LA UNIVERSIDAD** pagará a **EL CONTRATISTA** el porcentaje establecido en la carátula, calculado sobre el monto total del presente, en concepto de **ANTICIPO**. Comprometiéndose por su parte **LA UNIVERSIDAD** a entregar dicho anticipo a más tardar 08 (ocho) días hábiles posteriores a que la Dependencia Administradora del Recurso autorice el pago correspondiente.

El saldo de la asignación determinada se pagará a **EL CONTRATISTA** por **LA UNIVERSIDAD** conforme a la presentación de estimaciones correspondientes a los trabajos ejecutados que sean presentadas por períodos no mayores de un mes, las que deberán ser previamente aprobadas y firmadas por la dependencia responsable, del importe de cada estimación periódica ejecutada y aprobada **LA UNIVERSIDAD** deducirá el porcentaje entregado como anticipo a **EL CONTRATISTA**, para la amortización del mismo.

- b) En el caso de no requerir anticipo, **LA UNIVERSIDAD** pagará a **EL CONTRATISTA** el monto total del presente conforme a la presentación de estimaciones correspondientes a los trabajos ejecutados que sean presentadas por períodos no mayores de un mes, las que deberán ser previamente aprobadas y firmadas por la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable.

El importe de las estimaciones se obtendrá de los números generadores debidamente autorizados por la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable, multiplicados por los Precios Unitarios presentados en el presupuesto presentado a concurso por **EL CONTRATISTA**.

Por su parte **EL CONTRATISTA** asume cualquier obligación fiscal que se derive del presente contrato, sacando en paz y a salvo a **LA UNIVERSIDAD** de cualquier reclamación que al respecto se pudiera originar.

LICENCIAS E INFRACCIONES EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN

TERCERA. EL CONTRATISTA deberá recabar las licencias que sean obligatorias en la localidad donde se ubica la obra objeto de este contrato, haciendo las gestiones necesarias ante las autoridades correspondientes.

EL CONTRATISTA será el único responsable por la ejecución de las obras ante los vecinos y las autoridades, por lo cual, en la tramitación de los permisos y licencias deberá presentar un PERITO registrado en la dirección de Obras Públicas Municipales y demás requisitos necesarios ante las autoridades correspondientes.

Será también obligación de **EL CONTRATISTA** dar aviso a las autoridades, de la terminación de la obra y en general, todas las notificaciones que sean obligatorias en el lugar en que se realice la obra, así mismo se deberá sujetar a las normas de salubridad e higiene y demás que se deriven de las leyes vigentes aplicables.

EL CONTRATISTA deberá pagar todas las multas debido a infracciones contempladas en las Leyes y Reglamentos en materia de Construcción.

INICIACIÓN DE LA OBRA

CUARTA. EL CONTRATISTA se obliga a iniciar la obra en la fecha establecida en la carátula del presente contrato y a entregarla terminada dentro del tiempo que se establece en el calendario de obra que forma parte del anexo "A".

El riesgo de la obra correrá a cargo de **EL CONTRATISTA** hasta el acto de entrega.

En caso de retraso parcial por parte de **EL CONTRATISTA**, en la ejecución de alguno o algunos de los trabajos descritos en el Anexo "A", conforme a los tiempos establecidos en dicho anexo para cada uno de ellos, **EL CONTRATISTA** estará obligado a pagar a **LA UNIVERSIDAD** por dicho retraso el 1.5% del monto por ejercer de la partida en la que se presente el atraso, y en cuyo caso dicha cantidad podrá ser deducida de la cantidad pendiente de cubrir a cargo de **LA UNIVERSIDAD**.

En caso de retraso en la entrega total de los trabajos objeto del presente, **EL CONTRATISTA** pagará a **LA UNIVERSIDAD** el 1.5% del monto pendiente por ejercer por cada día adicional que transcurra después del día que conforme al calendario debió haber quedado concluida dicha obra, cantidad que podrá ser deducida de las cantidades pendientes de cubrir a cargo de **LA UNIVERSIDAD**.

EJECUCIÓN DE LA OBRA

QUINTA. EL CONTRATISTA queda obligado a realizar la obra de acuerdo con los programas que se integraron en el Anexo "A", así como de encargarse por su cuenta de una manera total en su caso de la subcontratación de los diversos trabajos que van a ejecutarse, así como la dirección, estimación y pago de los mismos hasta la terminación y recepción de cada uno de ellos a entera satisfacción de **LA UNIVERSIDAD**.

CESIÓN DE DERECHOS



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

SEXTA. Queda establecido que **EL CONTRATISTA** no podrá ceder o transferir parcial o totalmente los derechos y las obligaciones derivadas del presente instrumento, sin el previo consentimiento por escrito de **LA UNIVERSIDAD**, siendo responsable de los daños y perjuicios que tal incumplimiento cause.

SUPERVISIÓN DE LA OBRA

SÉPTIMA. La supervisión de la obra, estará a cargo de la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable, o de la persona que sea designada por esta última, quien podrá inspeccionar en todo tiempo todos los materiales, equipos, trabajos y servicios que se utilicen en la ejecución de la obra contratada, evaluando la calidad técnica y mano de obra empleadas en el cumplimiento de las especificaciones y pudiendo exigir las pruebas de laboratorio necesarias para el adecuado control de calidad, pudiendo en el caso, rechazar por escrito los materiales, equipos y trabajos que no se ajusten a lo estipulado en el contrato y su anexo.

Al respecto **EL CONTRATISTA** se compromete a emplear en los trabajos objeto del presente contrato, los materiales de primera calidad, siendo responsable de los daños y perjuicios que cause debido a la mala calidad de los materiales que se usen.

De producirse este supuesto a solicitud de **LA UNIVERSIDAD**, **EL CONTRATISTA** reemplazará a su costa el material, equipo o trabajo defectuoso o no adecuado.

DIRECCIÓN DE LA OBRA

OCTAVA. EL CONTRATISTA además de observar el cumplimiento de este contrato durante la ejecución de la obra, tendrá entre otras las siguientes principales obligaciones:

- Vigilar que se ejecute la obra de acuerdo a los proyectos aprobados, y que las dimensiones, resistencia y calidad de los materiales, así como la calidad de la mano de obra estén de acuerdo con las especificaciones y anexo aprobado.
- Hacer la revisión detallada de la terminación de la obra y del buen funcionamiento de sus instalaciones, rindiendo el informe correspondiente.
- Tener en todo momento personal técnico capacitado para la dirección de las obras materia de este contrato, que cuenten con cédula expedida por la dirección general de profesiones para responsabilizarse de la correcta ejecución de dicha obra incluyendo a quien fungirá como perito responsable ante las autoridades correspondientes.
- Estar al corriente de todas las contribuciones generadas por el pago de la mano de obra, y las obligaciones correspondientes y derivadas de la relación laboral con sus trabajadores.

AVANCE DE OBRA Y PAGOS

NOVENA. LA UNIVERSIDAD deberá hacer los pagos a **EL CONTRATISTA** dentro de los 30 días siguientes a que la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable apruebe las estimaciones de obra realizadas, y una vez presentada la factura correspondiente por parte de **EL CONTRATISTA** ante la dependencia administradora del recurso.

Como medida preventiva y en caso de que fuera necesario proteger a **LA UNIVERSIDAD** de daños, pérdidas o perjuicios, se suspenderán los trabajos y los pagos por las estimaciones de obra previo aviso a **EL CONTRATISTA**, por los conceptos que a continuación se mencionan de manera enunciativa más no limitativa:

- Trabajos defectuosos no corregidos debidamente, dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que **LA UNIVERSIDAD** lo haga del conocimiento de **EL CONTRATISTA**.
- En este sentido acuerdan las partes que si dentro del tiempo señalado **EL CONTRATISTA** no realiza las correcciones correspondientes, **LA UNIVERSIDAD** podrá contratar a un tercero para la ejecución de los mismos, a cargo y por cuenta de **EL CONTRATISTA**.
- Incumplimiento de **EL CONTRATISTA**, en cuanto a su obligación de efectuar pagos a los proveedores y en su caso subcontratistas, o por no estar al corriente de sus obligaciones directas e indirectas con su personal.
- Por presentación de reclamación de cualquier naturaleza si se llegara a formalizar en contra de **LA UNIVERSIDAD** por la obra objeto del presente contrato, por causas imputables a **EL CONTRATISTA**.

Una vez que se subsanen los problemas a que se refieren los incisos anteriores, reanudarán los trabajos que fueron suspendidos. PLAZOS

PARA LA TERMINACIÓN DE LA OBRA

DÉCIMA. Todos los trabajos detallados en los documentos que forman parte del Anexo "A" deberán quedar terminados en el tiempo señalado conforme al calendario de obra que igualmente forma parte de dicho anexo, salvo que existieren cambios al proyecto original.

Para que la obra se pueda considerar terminada se deberán haber ejecutado satisfactoriamente todos los trabajos mencionados en el anexo y de conformidad con los mismos y este contrato.

El plazo de terminación de la obra solo podrá ser ampliado en caso de que haya modificaciones de las obras contratadas por parte de **LA UNIVERSIDAD**, así como en caso fortuito o de fuerza mayor, de acuerdo con la ley, o por mutuo acuerdo.

FINQUITO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

DÉCIMA PRIMERA. Para el finiquito de las obligaciones derivadas del presente las partes se sujetarán a lo establecido a continuación:

- I. **EL CONTRATISTA** dentro de los 07 días hábiles posteriores a la conclusión de los trabajos, conforme a los plazos acordados, dará aviso por escrito a **LA UNIVERSIDAD** de la terminación de la obra, para que la misma proceda a verificar la terminación de los trabajos en un plazo no mayor de 15 días hábiles.
 - II.- Una vez finalizada la verificación, si los trabajos se realizaron conforme a lo pactado, **LA UNIVERSIDAD** procederá a la recepción física, mediante el levantamiento del acta correspondiente.
 - III.- Dentro de los 30 días hábiles siguientes al levantamiento del acta de recepción física, **EL CONTRATISTA** deberá presentar la documentación que se describe a continuación para la autorización por parte de **LA UNIVERSIDAD** del finiquito correspondiente:
 - Números generadores autorizados por **LA UNIVERSIDAD**.
 - Última estimación de la obra incluyendo todos los precios extraordinarios generados debidamente autorizados por **LA UNIVERSIDAD**.
 - Acta de recepción física de la obra.
 - Fianza de vicios ocultos.
- o En el supuesto de que **EL CONTRATISTA** entregue conforme a lo antes señalado la documentación, se procederá de la siguiente forma:
- a).- Las partes deberán elaborar el finiquito, levantando el acta correspondiente, en el que se harán constar los créditos a favor y en contra que resulten para cada una de las partes describiendo el concepto general que les dio origen y el saldo resultante.
 - b).- Determinado el saldo total, **LA UNIVERSIDAD** pondrá a disposición de **EL CONTRATISTA** el pago correspondiente, mediante su ofrecimiento o la consignación respectiva, o bien, solicitará el reintegro de los importes resultantes.
- o En el supuesto de que **EL CONTRATISTA** no entregue conforme a lo antes señalado la documentación, se procederá de la siguiente forma:
- a).- Independientemente de que tal circunstancia se considere como incumplimiento, **EL CONTRATISTA** estará obligado a pagar a **LA UNIVERSIDAD** el 1.5% del monto por ejercer por cada mes o su equivalente en días adicionales que trascurra hasta la presentación de la misma y en cuyo caso dicha cantidad podrá ser deducida del monto pendiente por cubrir a cargo de **LA UNIVERSIDAD**. En este sentido acuerdan las partes que el monto de la pena antes señalada, no podrá exceder al monto por ejercer.
 - b).- **LA UNIVERSIDAD** deberá elaborar el finiquito, levantando el acta correspondiente, en la que se harán constar la cantidad que por concepto de pena se descontará a **EL CONTRATISTA**.
 - c).- Si, no obstante la aplicación de la pena señalada, se determina algún saldo a favor de **EL CONTRATISTA**, **LA UNIVERSIDAD** pondrá a disposición del mismo el pago correspondiente, mediante su ofrecimiento o la consignación respectiva, o bien, solicitará el reintegro de los importes resultantes.

Si la pena fuera igual al saldo que en su caso existiere a favor de **EL CONTRATISTA**, se tendrá por elaborado el finiquito correspondiente y **LA UNIVERSIDAD** quedará liberada de cualquier responsabilidad derivada del contrato. Cualquier derecho de cobro que hubiese existido a favor de **EL CONTRATISTA** quedará sin efectos, sin responsabilidad alguna para **LA UNIVERSIDAD**.

RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

DÉCIMA SEGUNDA. Las partes convienen en que **EL CONTRATISTA** se compromete a cumplir con todas y cada una de las obligaciones que imponen la Ley Federal del Trabajo, Ley del Seguro Social y demás ordenamientos legales aplicables a los patrones de ejecución de obra; por lo tanto, **EL CONTRATISTA** será el único responsable y obligado frente a los trabajadores, ante todo tipo de autoridades ya sean administrativas, judiciales o laborales, Federales, Estatales o Municipales, por todas las obligaciones derivadas y relacionadas con la obra objeto del presente contrato y de la relación laboral.

En consecuencia, **EL CONTRATISTA** asume todas las responsabilidades como patrón en relación con los trabajadores que emplee en esta obra, directamente o en su caso por medio de subcontratistas, liberando de posibles indemnizaciones, demandas o cualquier reclamación que éstos iniciaren en contra de **LA UNIVERSIDAD**.

En consecuencia **LA UNIVERSIDAD**, no será responsable por ninguna reclamación que en contra de **EL CONTRATISTA** presenten sus empleados o colaboradores, obligándose éste a sacar en paz y a salvo a **LA UNIVERSIDAD** de cualquier reclamación de esta naturaleza, ya sea laboral, civil o penal, incluyéndose los accidentes de trabajo.

Asimismo, será obligación de **EL CONTRATISTA** hacer el pago de las contribuciones correspondientes de los trabajadores que emplee en la obra.

En caso de que **EL CONTRATISTA**, su personal, o cualquier persona que éste designe, realice obras o actividades que afecten o puedan afectar el medio ambiente, estará obligado a prevenir, minimizar o reparar los daños que cause, así como a asumir los costos que dicha afectación implique, liberando a **LA UNIVERSIDAD** de toda responsabilidad.

VICIOS O DEFECTOS OCULTOS DE LA OBRA



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

DÉCIMA TERCERA. EL CONTRATISTA se obliga en este acto a responder por desajustes constructivos, vicios o defectos ocultos que aparezcan y que procedan de vicios en la obra, hechura en la construcción de la obra objeto del presente contrato.

SUBCONTRATOS

DÉCIMA CUARTA. Previa autorización por escrito de **LA UNIVERSIDAD**, **EL CONTRATISTA** podrá concertar los subcontratos que sean necesarios, para obras parciales o especializadas, quedando a cargo y bajo responsabilidad total de **EL CONTRATISTA** el pago, la coordinación de estos trabajos subcontratados, y las responsabilidades civiles, penales, laborales, fiscales y en general cualquier otra que se pudiera originar por dicho motivo, así como la calidad de los mismos.

DURACIÓN DEL CONTRATO

DÉCIMA QUINTA. El presente contrato tendrá una duración igual al tiempo señalado para ejecución y terminación de la obra, y terminarán pronto las partes hayan cumplido con todas y cada una de sus obligaciones.

No obstante lo anteriormente estipulado, las partes convienen en que **LA UNIVERSIDAD** podrá dar por terminado anticipadamente este contrato, en cuyo caso, se procederá de la siguiente forma:

- Se deberá dar aviso por escrito con 5 (cinco) días de anticipación;
- Se hará una estimación de la obra ejecutada hasta la fecha en que se decida la terminación anticipada mencionada;
- De acuerdo con dicha estimación y con lo estipulado en las cláusulas PRIMERA y SEGUNDA de este contrato, se procederá a realizarel finiquito correspondiente;

RESCISIÓN DEL CONTRATO

DÉCIMA SEXTA. Además de las causas previstas por la Ley, las partes convienen en que el presente contrato podrá ser rescindido por alguna de las partes cuando la otra no haya cumplido con todas o alguna de las obligaciones que a su cargo se derivan de este contrato, en especial la ejecución de la obra por **EL CONTRATISTA**; así como la falta de pago y suministro de las cantidades señaladas en este contrato para dicha obra por **LA UNIVERSIDAD**.

Serán causas de rescisión del presente contrato las que a continuación se mencionan enunciativamente más no limitativamente:

- Si **EL CONTRATISTA**, por causas imputables a el o a sus dependientes o en su caso subcontratistas, no ejecuta los trabajos según lo acordado en el anexo del contrato.
- Si **EL CONTRATISTA** no entrega la obra totalmente terminada dentro del plazo señalado en el anexo de carácter técnico citados y el presente contrato.
- Si **EL CONTRATISTA** no ejecuta alguno o algunos de los trabajos descritos en el anexo "A", conforme a los tiempos establecidos en dicho anexo para cada una de ellos.
- Si **EL CONTRATISTA** suspende injustificadamente los trabajos de construcción o se niega a reparar o reponer alguna de las obras que hubiere sido rechazada por **LA UNIVERSIDAD**.
- Si **EL CONTRATISTA** cayera en insolvencia o se declare en concurso mercantil.
- Por muerte o disolución de **EL CONTRATISTA**, según corresponda.
- Si **EL CONTRATISTA**, sin causa justificada, suspende los trabajos por más de 5 días hábiles.
- Incumplimiento de **EL CONTRATISTA** por no estar al corriente de sus obligaciones directas e indirectas con su personal.
- En general por todo incumplimiento por parte de **EL CONTRATISTA** a cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato, su anexo y la ley.

En caso de incumplimiento por parte de **EL CONTRATISTA** en cualquiera de las obligaciones previstas en este contrato **LA UNIVERSIDAD** podrá rescindir el contrato o exigir el cumplimiento del mismo.

PROCEDIMIENTO PARA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA AL CONTRATISTA

DÉCIMA SÉPTIMA. Convienen las partes que en caso de que **EL CONTRATISTA** incurra en alguna de las causales de rescisión previstas en el presente o la ley, **LA UNIVERSIDAD** podrá iniciar el procedimiento de rescisión administrativa conforme a lo siguiente:

- Se iniciará a partir de que **LA UNIVERSIDAD** le comunique por escrito a **EL CONTRATISTA** el incumplimiento en que haya incurrido, para que en el término de cinco días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.
- Transcurrido el término anterior, **LA UNIVERSIDAD** resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
- La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada a **EL CONTRATISTA**.
- En caso de que **LA UNIVERSIDAD** opte por la rescisión, la misma operará de pleno derecho sin necesidad de declaración judicial, y sin que por ello incurra en responsabilidad, para lo cual levantará acta circunstanciada en la que se establezcan las condiciones y avances de obra, así como las cantidades de equipo y materiales ubicados en el área destinada a los trabajos.
- Por su parte **EL CONTRATISTA** se obliga a entregar la obra a **LA UNIVERSIDAD** sin más trámite que el requerimiento que al respecto realice **LA UNIVERSIDAD** por cualquier medio.
- LA UNIVERSIDAD**, formulará el finiquito correspondiente, dentro de los treinta días naturales siguientes a la fecha en que se levante el



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

acta circunstanciada, a efecto de hacer constar los pagos pendientes que deba efectuar a **EL CONTRATISTA**, por concepto de los servicios prestados hasta el momento de la rescisión.

En caso de que **LA UNIVERSIDAD** opte rescindir el contrato por causa imputable a **EL CONTRATISTA**, éste, quedará obligado a cubrir los daños y perjuicios que por tal motivo ocasione a **LA UNIVERSIDAD**, con independencia de las acciones legales a que tenga derecho **LA UNIVERSIDAD**.

FIANZAS

DÉCIMA OCTAVA. **EL CONTRATISTA** otorgará a favor de **LA UNIVERSIDAD** las fianzas descritas en la carátula del presente contrato, las que deberán ser expedidas por una compañía legalmente constituida y registrada, con domicilio en la ciudad de Guadalajara Jalisco, y que se sujeten a la jurisdicción de los Tribunales Competentes de esta misma ciudad.

Adicionalmente **EL CONTRATISTA** manifiesta expresamente lo siguiente:

- (A) Su conformidad para que la fianza de cumplimiento se pague independientemente de que se interponga cualquier tipo de recurso ante instancias del orden administrativo o no judicial.
- (B) Su conformidad para que la fianza que garantiza el cumplimiento del contrato, permanezca vigente durante la substanciación de todos los procedimientos judiciales o arbitrales y los respectivos recursos que se interpongan con relación al presente contrato, hasta que sea dictada resolución definitiva que cause ejecutoria por parte de la autoridad o tribunal competente.
- (C) Su aceptación para que la fianza de cumplimiento permanezca vigente hasta que las obligaciones garantizadas hayan sido cumplidas en su totalidad a satisfacción de **LA UNIVERSIDAD**.

MODIFICACIONES A LA OBRA.

DÉCIMA NOVENA. Las partes convienen en que **LA UNIVERSIDAD** podrá hacer las modificaciones que estime convenientes al proyecto en ejecución o a la obra ejecutada, atendiendo a las necesidades de la misma; pidiendo por escrito a **EL CONTRATISTA** dichas modificaciones y solicitándole un presupuesto en un plazo no mayor de 5 (cinco) días naturales, a partir de la solicitud, para ser revisado y aprobado por **LA UNIVERSIDAD** a través de la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable.

Asimismo, las partes convienen en que ninguna modificación se iniciará hasta que **LA UNIVERSIDAD** haya aprobado, por escrito, el presupuesto correspondiente y se haya definido si la modificación amerita un aumento en el plazo de terminación de la obra, pudiendo **LA UNIVERSIDAD**, modificar los volúmenes de los materiales del catálogo de conceptos sin que esto signifique un cambio en los precios unitarios pactados originalmente.

En este sentido queda establecido que las nuevas condiciones contractuales derivadas de las modificaciones solicitadas por **LA UNIVERSIDAD**, deberán de constar por escrito en el convenio modificatorio correspondiente, apegándose a la normatividad aplicable, y a través de los instrumentos jurídicos correspondientes, obligándose las partes a las nuevas estipulaciones, a partir de la fecha de su firma.

En caso de cualquier modificación al monto o el plazo pactado en el presente contrato y/o sus anexos, **EL CONTRATISTA** se obliga a entregar a **LA UNIVERSIDAD**, dentro de los 03 (tres) días naturales siguientes a la formalización del convenio modificatorio respectivo; el documento modificatorio de la o las fianzas otorgadas originalmente conforme a los términos establecidos en este contrato, en el cual se le garanticen las obligaciones de este contrato y del convenio modificatorio correspondiente. En el caso de que **EL CONTRATISTA** no cumpla con dicha entrega, **LA UNIVERSIDAD** podrá determinar la rescisión administrativa del contrato. El documento modificatorio deberá contener la estipulación de que es conjunto, solidario e inseparable de la fianza inicialmente presentada por **EL CONTRATISTA**.

SUPLETORIEDAD BASES

VIGÉSIMA. Ambas partes acuerdan que cualquier controversia relacionada con la interpretación, contenido o ejecución del presente contrato, se sujetará a lo establecido en el presente contrato y de manera supletoria a lo establecido en los documentos señalados a continuación y en el orden siguiente; en el anexo, las bases del procedimiento correspondiente que en su caso existan, la propuesta presentada por **EL CONTRATISTA**, la legislación universitaria y demás leyes aplicables.

En este sentido queda establecido que, si existe alguna discrepancia en la información contenida en alguno de los documentos señalados en el párrafo anterior, siempre será aplicable la disposición que sea más favorable para **LA UNIVERSIDAD**, quedando sin efectos la disposición distinta.

LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN APLICABLES

VIGÉSIMA PRIMERA. Para la interpretación, cumplimiento, controversia o cualquier cuestión derivada de este contrato, las partes convienen en someterse expresamente a las autoridades de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, renunciando desde este momento a cualquier otro que les pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

Leído que fue el presente contrato por las partes y conformes con su contenido y alcance, ratifican y firman en triplicado en la carátula del mismo, de conformidad ante los testigos, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.



DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR (SEMS)

PROYECTO: Rehabilitación del laboratorio de ciencias y computo en la Preparatoria Regional de El Salto

Doc. 12

No.	CONCEPTO	U.	CANT.	P.U.	P.U. CON LETRA	IMPORTE
DEMOLICIONES Y DESMONTAJES.						
1	DEMOLICION DE MESA DE LAVADO LATERAL EN LABORATORIO Y/O TALLER, CON MEDIDAS GENERALES DE 2.40 X 0.60 X 1.00 MTS. (APROX.), CONSTRUIDA A BASE DE CONCRETO ARMADO Y RECUBIERTA CON AZULEJO; RECUPERANDO ELEMENTOS COMO TARJAS (2PZA) LLAVES MEZCLADORAS (2PZAS.) Y PUERTAS CORREDIZAS DE ALUMINIO DE 1.80 M2. APROX., INCLUYE: DESCONEXION Y DESMANTELAMIENTO DE SALIDAS HIDRAULICAS Y SANITARIAS, RETIRO DE ELEMENTOS DE FIJACION DEMOLICION DE ANCLAJES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, CARGA Y ACARREO DE ELEMENTOS RECUPERADOS A LUGAR DE ALMACENAMIENTO AL INTERIOR DEL PLANTEL, CARGA Y ACARREO DENTRO Y FUERA DE LA OBRA A LUGAR PERMITIDO POR LAS AUTORIDADES DEL MATERIAL PRODUCTO DE LA DEMOLICION.	PZA	3.00	3,585.14	(* TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 14/100 M.N. *)	10,755.42
2	DEMOLICION DE MESA DE TRABAJO CENTRAL EXISTENTE EN LABORATORIO DE USOS MULTIPLES, HECHA A BASE DE CONCRETO Y RECUBIERTA CON AZULEJO, CON MEDIDAS GENERALES APROXIMADAS DE 2.45 X 1.05 X 1.00 MTS. INCLUYE: DESINSTALACION DE SALIDAS ELECTRICAS, HIDRAULICAS, SANITARIAS Y DE GAS, RECUPERACION DE TARJAS CONICAS, LLAVES CUELLO DE GANZO Y VALVULAS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, ACARREOS Y RETIRO DE MATERIAL PRODUCTO DE LA DEMOLICION DENTRO Y FUERA DE LA OBRA, ASI COMO ACARREO DE ELEMENTOS RECUPERADOS A SITIO DE SU ALMACENAJE DENTRO DEL PLANTEL.	PZA	8.00	4,221.02	(* CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTIUN PESOS 02/100 M.N. *)	33,768.16
3	DEMOLICION DE MESA DE DEMOSTRACION EXISTENTE EN LABORATORIO DE USOS MULTIPLES, HECHA A BASE DE CONCRETO Y RECUBIERTA CON AZULEJO CON MEDIDAS GENERALES APROXIMADAS DE 1.50 X 0.60 X 1.00 MTS. INCLUYE: DESINSTALACION DE SALIDAS ELECTRICAS, HIDRAULICAS, SANITARIAS Y DE GAS, RECUPERACION DE TARJAS CONICAS, LLAVES CUELLO DE GANZO Y VALVULAS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, ACARREOS Y RETIRO DE MATERIAL PRODUCTO DE LA DEMOLICION DENTRO Y FUERA DE LA OBRA, ASI COMO ACARREO DE ELEMENTOS RECUPERADOS A SITIO DE SU ALMACENAJE DENTRO DEL PLANTEL.	PZA	1.00	2,404.22	(* DOS MIL CUATROCIENTOS CUATRO PESOS 22/100 M.N. *)	2,404.22
4	DEMOLICION DE PISO DE LOSETA DE CERAMICA Y FIRME DE CONCRETO REFORZADO CON MALLA ELECTROSOLDADA DE 10 CM DE ESPESOR APROX., EXISTENTE EN INTERIOR DE AULA, INCLUYE: (PROTECCIONES DE INSTALACIONES QUE PUDIERAN RESULTAR DAÑADAS EN EL PROCESO DE LA DEMOLICION.) CORTE CON DISCO PARA DELIMITAR AREAS DE DEMOLICION, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA, EQUIPO, CARGA Y ACARREO DEL MATERIAL PRODUCTO DE LA DEMOLICION DENTRO Y FUERA DE LA OBRA A LUGAR PERMITIDO POR LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES Y LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO.	M2	130.99	147.86	(* CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS 86/100 M.N. *)	19,368.18
5	DESINSTALACION Y DESCONEXION DE REGADERA DE EMERGENCIA Y LAVA OJOS, CON RECUPERACION; INCLUYE: DESCONEXION DE SALIDAS HIDRAULICAS, RETIRO DE LINEAS HIDRAULICAS DE COBRE Y/O GALVANIZADO, DESMONTAJE DE REGADERA Y LAVA OJOS, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA, ACARREO DEL MATERIAL PRODUCTO DEL DESMANTELAMIENTO DENTRO Y FUERA DE LA OBRA, ASI COMO ACARREO DE MATERIALES RECUPERADOS A SITIO DE SU ALMACENAJE DENTRO DEL PLANTEL.	PZA	1.00	1,102.90	(* UN MIL CIENTO DOS PESOS 90/100 M.N. *)	1,102.90

ATENTAMENTE
Guadalajara, Jal., a 06 de Septiembre de 2024

ARQUITECTOS METROPOLITANOS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V. SECRETARIA ADMINISTRATIVA
C. FELIPE ALFREDO RAMOS RAMIREZ
REPRESENTANTE LEGAL



DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR (SEMS)

PROYECTO: Rehabilitación del laboratorio de ciencias y computo en la Preparatoria Regional de El Salto

Doc. 12

No.	CONCEPTO	U.	CANT.	P.U.	P.U. CON LETRA	IMPORTE
6	DESMONTAJE DE VENTANERIAS Y/O PUERTAS DE PERFILES TUBULARES CON RECUPERACION. INCLUYE: RETIRO DE REPISON, RETIRO DE ANCLAJES, ELEMENTOS DE FIJACION, CORTES, RETIRO DE CRISTALES, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA, CARGA Y ACARREO DE ELEMENTOS DESINTALADOS A LUGAR INDICADO POR LA SUPERVISION DENTRO DEL PLANTEL PARA SU ALMACENAJE Y POSTERIOR COLOCACION.	M2	11.61	245.97	(* DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 97/100 M.N. *)	2,855.71
7	DESMONTAJE DE PUERTAS CON MARCO Y CONTRA MARCOS DE ALUMINIO EXISTENTES DE DIMENSIONES DE 1.05 X 2.40 MTS. APROX. CON RECUPERACION, TRASLADO Y GUARDADO EN BODEGA O LUGAR INDICADO POR SUPERVISION, DENTRO DEL PLANTEL, INCLUYE: ANTEPECHO, DEMOLICION DE ANCLAJES, ACARREO Y RETIRO FUERA DE OBRA DE MATERIAL PRODUCTO DE LA DEMOLICION Y MANO DE OBRA CALIFICADA.	PZA	1.00	363.62	(* TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 62/100 M.N. *)	363.62
8	DEMOLICION EN FORMA MANUAL DE MURO DE LADRILLO DE LAMA, DE 17 CMS. DE ESPESOR A CUALQUIER NIVEL, INCLUYE: DEMOLICION DE DALAS, CADENAS Y CASTILLOS, DEMOLICION DE RECUBRIMIENTOS, APLANADOS, HERRAMIENTAS, EQUIPO DE SEGURIDAD, ANDAMIOS, MANO DE OBRA, RETIRO Y ACARREO DE MATERIALES DE DESHECHO DENTRO Y FUERA DE LA OBRA A TIRADERO AUTORIZADO Y LIMPIEZA DEL AREA DE LOS TRABAJOS.	M2	10.93	168.49	(* CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS 49/100 M.N. *)	1,841.60
9	DEMOLICION DE MURO DE BLOCK HUECO DE BARRO PRENSADO TIPO IRAPUATO Y/O SANTA JULIA A CUALQUIER NIVEL, INCLUYE: CORTE CON DISCO PARA DELIMITAR AREA DE DEMOLICION, DEMOLICION DE DALAS, CADENAS Y CASTILLOS AHOGADOS EN CELDAS DE BLOCK (PROTECCIONES DE PISOS, VIDRIOS, PUERTAS, VENTANAS, LAMPARAS Y DEMAS INSTALACIONES QUE PUDIERAN RESULTAR DAÑADAS EN EL PROCESO DE LA DEMOLICION), HERRAMIENTAS, EQUIPO DE SEGURIDAD, ANDAMIOS, MANO DE OBRA, ACARREO DEL PRODUCTO DE LA DEMOLICION DENTRO Y FUERA DE LA OBRA, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO.	M2	1.80	168.49	(* CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS 49/100 M.N. *)	303.28
10	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TAPIAL DE MADERA, A BASE DE TRIPLAY DE 9.0 MM., POLINES Y/O BARROTES DE MADERA DE PINO, PARA PROTECCION DE MURO ROTULADO EXISTENTE, INCLUYE: MONTAJE, CORTES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, APUNTALAMIENTOS, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA, DESMANTELAMIENTO Y RETIRO DE TAPIAL AL TERMINO DE LA OBRA.	M2	21.00	635.14	(* SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 14/100 M.N. *)	13,337.94
DEMOLICIONES Y DESMONTAJES.						86,101.03
MUROS, CADENAS Y CASTILLOS.						
11	BASE PARA CASTILLO DE 30.0 X 30.0 X 30.0 CM. CON CONCRETO F'C=250 KG/CM2, T.M.A=3/4, CON 4 VARILLAS DE 3/8" DE DIAMETRO Y ESTRIBOS DEL NO.2 @ 20.0 CM. INCLUYE: DESPERDICIOS, VIBRADO, CURADO Y ACARREOS.	PZA	2.00	807.39	(* OCHOCIENTOS SIETE PESOS 39/100 M.N. *)	1,614.78
12	ANCLAJE DE CASTILLO EN CIMENTACION DE CONCRETO F'C=250 KG/CM2, T.M.A=1/2", AHOGADO EN CELDAS DE MURO DE BLOCK HUECO DE 15 CM. DE ESPESOR, CON UNA SECCION TRANSVERSAL DE 14.5 X 7 CM. ARMADO CON 1 VARILLAS DE ACERO CORRUGADO DEL # 2 (1/8") AEC-60, FY= 6000 KG/CM2, INCLUYE: TRASLAPES, CRUCES DE VARILLAS CON ELEMENTOS TRANSVERSALES, COLADO, CURADO, VIBRADO, DESPERDICIOS, LIMPIEZAS, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y ACARREOS A CUALQUIER ALTURA.	ML	1.68	570.05	(* QUINIENTOS SETENTA PESOS 05/100 M.N. *)	957.68

2

Guadalajara, Jal., a 06 de Septiembre de 2024

ARQUITECTOS METROPOLITANOS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.
C. FELIPE ALFREDO RAMOS RAMIREZ
REPRESENTANTE LEGAL

SECRETARIA ADMINISTRATIVA



DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR (SEMS)

PROYECTO: Rehabilitación del laboratorio de ciencias y computo en la Preparatoria Regional de El Salto

Doc. 12

No.	CONCEPTO	U.	CANT.	P.U.	P.U. CON LETRA	IMPORTE
13	CASTILLO DE CONCRETO F'C=250 KG/CM2, T.M.A.=3/4", ADOSADO A COLUMNA Y AHOGADO EN CELDAS DE MURO DE BLOCK HUECO, ARMADO CON 2 VARILLAS (1 VARILLA Y 1 GUSANO) DEL # 3 FY=4200 KG/CM2, SOLDANDO GUSANO A COLUMNA Y AHOGANDO LA VARILLAS EN CELDAS CONTINUAS, INCLUYE: HABILITADO DE GUSANO, ARMADO, COLADO, CURADO, VIBRADO, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, SOLDADURA, EQUIPO DE SOLDAR, HERRAMIENTA Y ACARREOS A CUALQUIER ALTURA.	ML	1.02	266.45	(* DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 45/100 M.N. *)	271.78
14	CASTILLO DE CONCRETO F'C=250 KG/CM2, T.M.A.=1/2", AHOGADO EN CELDAS DE MURO DE BLOCK HUECO, DE 10 CM. DE ESPESOR, CON UNA SECCION TRANSVERSAL (DEL CASTILLO) DE 8 X 8 CM., ARMADO CON 1 VARILLAS DEL # 3, FY=4200 KG/CM2, INCLUYE: ARMADO, TRASLAPES, CRUCES DE VARILLAS CON ELEMENTOS TRANSVERSALES, COLADO, CURADO, VIBRADO, DESPERDICIOS, LIMPIEZAS, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA, Y ACARREO A CUALQUIER ALTURA.	ML	2.83	239.37	(* DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 37/100 M.N. *)	677.42
15	CASTILLO DE CONCRETO F'C=250 KG/CM2, T.M.A.=3/4, CON SECCION DE 14 X 14 CMS., ARMADA CON 4 VARILLAS DEL # 3 Y ESTRIBOS DEL NO. 2 @ 20 CMS., INCLUYE: ARMADO, COLADO, CURADO, VIBRADO, CIMBRA COMUN, DESCIMBRA, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y ACARREOS A CUALQUIER ALTURA.	ML	5.88	479.96	(* CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 96/100 M.N. *)	2,822.16
16	DALA DE CERRAMIENTO DE CONCRETO F'C=250 KG/CM2, T.M.A.=3/4, CON SECCION DE 14 X 14 CMS., ARMADA CON 4 VARILLAS DEL # 3 Y ESTRIBOS DEL NO. 2 @ 20 CMS., INCLUYE: ARMADO, COLADO, CURADO, VIBRADO, CIMBRA COMUN, DESCIMBRA, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y ACARREOS A CUALQUIER ALTURA.	ML	0.94	479.96	(* CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 96/100 M.N. *)	451.16
17	MURO DE BLOCK HUECO PRENSADO "IRAPUATO", DE 6.0 X 10.0 X 20.0 CM. A SOGA, ACABADO APARENTE POR DOS CARAS, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO GRIS - ARENA 1:3, EN CUALQUIER NIVEL INCLUYE : TRAZO, NIVELACION, PLOMEO, DESPERDICIOS Y ACARREOS.	M2	0.81	3,916.69	(* TRES MIL NOVECIENTOS DIECISEIS PESOS 69/100 M.N. *)	3,172.52
18	BOQUILLAS EN VANOS, PUERTAS Y VENTANAS, DE 17 CM DE ANCHO PROMEDIO, CON MORTERO CEMENTO-ARENA EN PROP: 1:3, INCLUYE: MATERIALES, PLOMEADO, REGLEADO, ESCUADRADO, DESPERDICIOS, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA, ANDAMIOS, MANO DE OBRA Y ACARREOS.	ML	10.50	158.57	(* CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS 57/100 M.N. *)	1,664.99
MUROS, CADENAS Y CASTILLOS.						11,632.49
PISOS.						
19	FIRME DE CONCRETO F'C=200 KG/CM2 DE 8 CMS DE ESPESOR, CON MALLA ELECTROSOLDADA DE 6X6 - 10/10, ACABADO APALILLADO, INCLUYE: NIVELACION, EXTENDIDO, REGLEADO, PERFILADO EN FRONTERAS, CURADO, MATERIALES, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y ACARREOS.	M2	126.00	542.40	(* QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 40/100 M.N. *)	68,342.40
20	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PASAJUNTAS DE REDONDO LISO DE 16 MM POR 50 CMS. DE LARGO A CADA 75 CMS. (SEGUN PLANOS), UNO DE LOS EXTREMOS SE DEBERA ENGRASAR PARA RECIBIR COLADO INCLUYE: MATERIALES, CORTES, DESPERDICIOS, AMARRES, ACARREOS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	KG	44.00	94.49	(* NOVENTA Y CUATRO PESOS 49/100 M.N. *)	4,157.66
21	CALAFATEO DE JUNTA DE CONTRACCION ELASTOMERICA EN PISOS CON UNA SECCION TRANSVERSAL DE 6 X 10 MM, A BASE DE SIKAFLEX 1-A, DE COLOR SIMILAR A LA JUNTA, INCLUYE: LIMPIEZA DEL AREA A TRATAR, MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, DESPERDICIOS, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y ACARREOS.	ML	40.95	146.55	(* CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS 55/100 M.N. *)	6,001.22

Guadalajara, Jal., a 06 de Septiembre de 2024

2

2

ARQUITECTOS METROPOLITANOS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.

C. FELIPE ALFREDO RAMOS RAMIREZ

REPRESENTANTE LEGAL

SECRETARIA ADMINISTRATIVA



DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR (SEMS)

PROYECTO: Rehabilitación del laboratorio de ciencias y computo en la Preparatoria Regional de El Salto

Doc. 12

No.	CONCEPTO	U.	CANT.	P.U.	P.U. CON LETRA	IMPORTE
22	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PISO DE CERAMICA MARCA INTERCERAMIC DE PRIMERA CALIDAD, MODELO TRILOGY WOOD ROVERE, COLOR WHITE DE 19.5 X 119 CMS. ASENTADO CON PEGAPISO MARCA PERDURA, CON JUNTA DE 4 MM COLOR GRIS. INCLUYE: MATERIALES, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA, JUNTEO, CORTES, LIMPIEZA, DESPERDICIOS Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	M2	126.00	821.84	(* OCHOCIENTOS VEINTIUN PESOS 84/100 M.N. *)	103,551.84
23	CONSTRUCCION DE ESTRADO, FORJADO A BASE MURO DE BLOCK SOLIDO DE JALCRETO DE 11 X 14 X 28 CM, A SOGA, ACABADO COMUN, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:4, RELLENO CON MATERIAL DE BANCO AL INTERIOR DE CAJON DE 11 CM DE ALTURA PROMEDIO, LOSA DE CONCRETO F'C=200 KG/CM2, DE 5 CM DE ESPESOR, REFORZADA CON MALLA ELECTROSOLDADA 6X6 - 10/10, RECUBIERTA CON PISO DE CERAMICA MARCA INTERCERAMIC, DE PRIMERA CALIDAD, MODELO TRILOGY WOOD ROVERE, COLOR WHITE DE 19.5 X 119 CMS. ASENTADO CON PEGAPISO MARCA PERDURA, CON JUNTA DE 4 MM COLOR GRIS, PARA UNA ALTURA TOTAL DE ESTRADO DE 18 CM. APROX.; INCLUYE: TRAZO, RELLENO, NIVELACION, COMPACTACION, FORJADO DE NARIZ PERIMETRAL, MATERIALES, MANO DE OBRA, CIMBRA COMUN, COLADO, VIBRADO, CURADO, DESCIMBRADO, APLANADO PERIMETRAL EN CARA VISIBLE DE CONTENCIÓN DE BLOCK CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3, HERRAMIENTAS, CARGA Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	M2	4.99	1,899.83	(* UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 83/100 M.N. *)	9,480.15
24	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CENEFA EN PISO DE 15.00 CM DE SECCION PROMEDIO A BASE DE RECORTE DEPISO DE CERAMICA MARCA INTERCERAMIC, DE PRIMERA CALIDAD, MODELO TRILOGY WOOD ROVERE, COLOR WHITE DE 19.5 X 119 CMS. ASENTADO CON PEGAPISO MARCA PERDURA, CON JUNTA DE 4 MM COLOR GRIS; INCLUYE: TRAZO, NIVELACION, MATERIALES, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA, JUNTEO, CORTES, DESPERDICIOS, LIMPIEZAS Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	ML	4.72	296.38	(* DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 38/100 M.N. *)	1,398.91
25	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ZOCLO DE 10 CM DE ALTURA, A BASE DE RECORTES DE VITROPISO DE PRIMERA CALIDAD, DEL MISMO PISO O SIMILAR GRADO DE DUREZA "IV". ASENTADO A HUESO CON ADHESIVO PEGA PISO Y JUNTEADO CON BOQUILLA DE COLOR, INCLUYE: TRAZO, CORTES, AJUSTES, REMATES, ESCUADRE, DESPERDICIOS, DESPATINADO, EMBOQUILLADOS, HERRAMIENTAS, MATERIALES, MANO DE OBRA, LIMPIEZA Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	ML	71.40	316.70	(* TRESCIENTOS DIECISEIS PESOS 70/100 M.N. *)	22,612.38
CON PISOS.						215,544.46

CANCELERIAS, PUERTAS, ALUMINIO Y HERRERIAS.

26	ADECUACION DE VENTANERIAS Y PUERTAS RECUPERADAS A BASE DE CANCELERIA DE PERFILES DE HERRERIA TUBULAR, EXISTENTES EN SITIO PARA ADECUACION EN VANOS GENERADOS; INCLUYE: TRAZO, CORTES, SOLDADURAS, DESPERDICIOS, MODIFICACION SEGUN MODULACION EXISTENTE, SUMINISTRO Y COLOCACION DE CRISTAL CLARO DE 6MM. MATERIALES, REPISONES, CORREDERAS Y/O OPERADOR PARA ARMAZON DE CELOSAS, SELLADO PERIMETRAL, HERRAJES, ELEMENTOS DE FIJACION, MATERIALES MENORES, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA, FONDO ANTICORROSIVO, PINTURA DE ESMALTE EN COLOR SIMILAR AL EXISTENTE, LIMPIEZA, EQUIPO Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.		9.13	1,973.69	(* UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 69/100 M.N. *)	18,019.79
----	--	--	------	----------	---	-----------

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jal., a 06 de Septiembre de 2024

ARQUITECTOS METROPOLITANOS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.

C. FELIPE ALFREDO RAMOS RAMIREZ

REPRESENTANTE LEGAL



DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR (SEMS)

PROYECTO: Rehabilitación del laboratorio de ciencias y computo en la Preparatoria Regional de El Salto

Doc. 12

No.	CONCEPTO	U.	CANT.	P.U.	P.U. CON LETRA	IMPORTE
27	FABRICACION, SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA ABATIBLE DE 0.90 X 2.10 MTS. HECHA A BASE DE DUELA DE ALUMINIO ANODIZADO NATURAL DE 10 CM DE ANCHO EN EL SENTIDO HORIZONTAL EN AMBAS CARAS Y CRISTAL CLARO DE 6MM (SEGUN PLANO), INCLUYE: ANTEPECHO DE 40 CM. PERFILES, MARCO, CONTRAMARCO Y BASTIDOR DE ALUMINIO, BISAGRAS, HERRAJES, CHAPA DOBLE MANIJA MARCA PHILLIPS MOD. 500 CROMO, MATERIALES DE FIJACION, ACCESORIOS, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	PZA	1.00	7,700.28	(* SIETE MIL SETECIENTOS PESOS 28/100 M.N. *)	7,700.28
28	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA CORREDIZA DE SOLIDO FENOLICO MARCA FENOTEK COLOR GRAPHIT MATTE DE 1.00 MTS X 2.50 MTS.; INCLUYE: MARCO DE ALUMINIO, BASTIDOR METALICO, ACABADO SOLIDO FENOLICO, CANTO CON PERFIL PERIMETRAL DE ALUMINIO COLOR NATURAL, CONTRAMARCO A BASE TE TUBULAR METALICO AR-300 CAL.18 Y ANGULO DE 3/4", ANTEPECHO DE 30 CM DE ALTO (INCLUYE CRISTAL), FONDO ANTICORROSIVO Y PINTURA COLOR SIMILAR A LA CANCELERIA, RIELES, HERRAJES, CHAPAS, CERRADURAS, MANO DE OBRA, MATERIALES, ELEMENTOS DE FIJACION Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	PZA	1.00	15,154.28	(* QUINCE MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PESOS 28/100 M.N. *)	15,154.28
29	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA ABATIBLE DE SOLIDO FENOLICO MARCA FENOTEK COLOR GRAPHIT MATTE DE 1.00 MTS X 2.50 MTS. MAS JAMBAS, INCLUYE: MARCO DE ALUMINIO, BASTIDOR METALICO, ACABADO SOLIDO FENOLICO, CANTO CON PERFIL PERIMETRAL DE ALUMINIO COLOR NATURAL, CONTRAMARCO A BASE TE TUBULAR METALICO AR-300 CAL.18 Y ANGULO DE 3/4", ANTEPECHO DE 30 CM DE ALTO (INCLUYE CRISTAL), FONDO ANTICORROSIVO Y PINTURA COLOR SIMILAR A LA CANCELERIA, BISAGRAS, MANO DE OBRA, MATERIALES, ELEMENTOS DE FIJACION Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	PZA	1.00	14,234.29	(* CATORCE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 29/100 M.N. *)	14,234.29
30	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BARRA ANTIPANICO HORIZONTAL, MCA. JAKO, MOD. JK1200RAP, TIPO IZQ. Y/O DER. COLOR ACERO INOXIDABLE, INCLUYE: ELEMENTOS DE FIJACION, PRUEBAS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, FLETES Y ACARREOS, A CUALQUIER NIVEL.	PZA	1.00	5,333.15	(* CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 15/100 M.N. *)	5,333.15
31	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CIERRA PUERTAS MARCA PENICET O SIMILAR INCLUYE: MATERIALES DE FIJACION, HERRAMIENTAS, PRUEBAS Y MANO DE OBRA.	PZA	1.00	2,314.26	(* DOS MIL TRESCIENTOS CATORCE PESOS 26/100 M.N. *)	2,314.26
32	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TOPES DE PISO PARA PUERTA MARCA TESA DESIG COLECTION TIPO DOMO, INCLUYE: ACARREO DE MATERIALES, MATERIAL DE FIJACION, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	PZA	3.00	415.38	(* CUATROCIENTOS QUINCE PESOS 38/100 M.N. *)	1,246.14
CANCELERIAS, PUERTAS, ALUMINIO Y HERRERIAS.						64,002.19
INSTALACIONES HIDROSANITARIAS Y DE GAS EN LABORATORIO DE USOS MULTIPLES						
33	SALIDA SANITARIA PARA REJILLA EN REGADERA DE EMERGENCIA CONSIDERANDO TRAMPA DE OLORES DE PVC DE NORMA EN 2 DIAM. POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA, UNIDAD DE MEDIDA SALIDA DESDE LA REJILLA HASTA LA CAJA REGISTRO DEL DRENAJE, INCLUYE : TUBERIA, CONEXIONES, Y ACCESORIOS NECESARIOS, MATERIALES MENORES, ACARREO DE MATL., PRUEBAS DE ESCURRIMIENTO, HERRAMIENTA, EQUIPO Y MANO DE OBRA.	PZA	1.00	977.35	(* NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 35/100 M.N. *)	977.35
34	SUMINISTRO E INSTALACION DE COLADERA MARCA HELVEX MOD. # 262-H, PARA REGISTRO DE DUCHA, INCLUYE: MATERIALES MENORES, ACARREO DE MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	PZA	1.00	4,991.79	(* CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 79/100 M.N. *)	4,991.79

ATENTAMENTE
Guadalajara, Jal., a 06 de Septiembre de 2024

ARQUITECTOS METROPOLITANOS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.
C. FELIPE ALFREDO RAMOS RAMIREZ
REPRESENTANTE LEGAL



DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR (SEMS)

PROYECTO: Rehabilitación del laboratorio de ciencias y computo en la Preparatoria Regional de El Salto

Doc. 12

No.	CONCEPTO	U.	CANT.	P.U.	P.U. CON LETRA	IMPORTE
35	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLA MARCA IRVING R-6 DE 1 X 1/8" DE 90 X 90 CM., INCLUYE: CONTRAMARCO DE ANGULO DE 1 1/8" X 1 1/8" X 1/8" ANCLADO A PISO, PINTURA ANTICORROSIVA, CORTES, DESPERDICIOS, ACARREOS, ELEVACIONES, MATERIALES NECESARIOS PARA SU INSTALACION, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR Y EQUIPO."	PZA	1.00	5,850.54	(* CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 54/100 M.N. *)	5,850.54
36	SALIDA SANITARIA EN PISO CON TUBERIA DE PVC DE NORMA DE 2" DE DIAMETRO, HASTA 2.00 M, INCLUYE: EXCAVACION Y RELLENO DE APROCHES CON PIZON DE MANO, TUBERIA, MATERIALES MENORES, ACARREOS, PRUEBAS DE ESCURRIMIENTO, HERRAMIENTA MENOR, EQUIPO, MANO DE OBRA, CESPOL BOTE CON TRAMPA DE OLOR, CODOS, COPLES, CONEXIONES, PEGAMENTO, ENCOFRADO DE TUBERIA CON MORTERO DE CEMENTO-ARENA 1:4 HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA."	SAL	14.00	995.08	(* NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 08/100 M.N. *)	13,931.12
37	LINEA DE DESCARGA SANITARIA CON TUBERIA DE PVC DE NORMA EN 4" DE DIAMETRO. INCLUYE : SUMINISTRO, INSTALACION, ACARREOS, TENDIDO DE TUBERIA, TRAZO, NIVELACION (PENDIENTE MINIMA DEL 2%), EXCAVACIONES, ENCOFRADO DE TUBERIA CON MORTERO DE CEMENTO-ARENA 1:4 , COPLES, CODOS, TEES, CODOS, CONEXIONES, PEGAMENTO, RELLENO DE CEPAL CON MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION, COMPACTACION HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA."	ML	29.40	144.87	(* CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS 87/100 M.N. *)	4,259.18
38	SALIDA HIDRAULICA DE 13 MM CON TUBERIA DE COBRE DE NORMA HASTA 2.00 M INCLUYE : SUMINISTRO, INSTALACION, ACARREOS DE MATERIALES, CODOS, COPLES, VALVULAS, CONEXIONES, SOLDADURA, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	SAL	5.00	1,065.49	(* UN MIL SESENTA Y CINCO PESOS 49/100 M.N. *)	5,327.45
39	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SOPORTERIA A BASE DE UNICANAL DE 2" X 2" X 15 CMS. DE LONGITUD, VARILLA ROSCADA DE 5/16" X 40 CMS DE LONGITUD, COPLES PARA VARILLA ROSCADA, ANCLAS, FULMINANTES, TUERCAS DE 5/16" PARA TUBERIAS DE GAS, ELECTRICA, AGUA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, SOLDADURA, RECORTES, DESPERDICIOS, MATERIALES DE FIJACION A TECHO Y MESA, HERRAMIENTA	PZA	91.00	378.15	(* TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 15/100 M.N. *)	34,411.85
40	SUMINISTRO E INSTALACION DE RED DE GAS EN RACK AEREO CON TUBERIA DE COBRE TIPO "L" DE 3/4" Y 1/2", INCLUYE: BAJADA A LAS MESAS, COPLES, CODOS, TEES, MATERIALES MENORES, PRUEBAS, ACARREO DE MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	ML	46.77	343.81	(* TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 81/100 M.N. *)	16,079.99
41	SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA PRINCIPAL DE ESFERA ROSCABLE DE LATON PARA GAS MARCA URREA CODIGO 557 DE 3/4" DIAM. POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA. INCLUYE: HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA, ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU COLOCACION, PRUEBAS Y LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO.	PZA	1.00	1,126.21	(* UN MIL CIENTO VEINTISEIS PESOS 21/100 M.N. *)	1,126.21
42	SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA SECUNDARIA DE ESFERA ROSCABLE DE LATON PARA GAS MARCA URREA CODIGO 557 DE 1/2" DIAM. POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA. INCLUYE: HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA, ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU COLOCACION, PRUEBAS Y LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO.	PZA	9.00	1,034.91	(* UN MIL TREINTA Y CUATRO PESOS 91/100 M.N. *)	9,314.19
43	SUMINISTRO E INSTALACION EN RACK AEREO DE TUBERIA DE COBRE TIPO "M" DE 1/2", 3/4" Y 1" PARA RED DE AGUA, INCLUYE: BAJADAS A LAS MESAS PARA INSTALACIONES , HIDRAULICAS Y SOPORTES DE RACK, COPLES, CODOS, TEES DE TODO TIPO DE DIAMETROS, MATERIALES MENORES, PRUEBAS, EQUIPO, ACARREOS DE MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	ML	67.46	345.76	(* TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 76/100 M.N. *)	16,409.77

ATENENTAMENTE

Guadalajara, Jal., 208 de Septiembre de 2024

ARQUITECTOS METROPOLITANOS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.

FELIPE ALFREDO RAMOS RAMIREZ
REPRESENTANTE LEGAL



DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR (SEMS)

PROYECTO: Rehabilitación del laboratorio de ciencias y computo en la Preparatoria Regional de El Salto

Doc. 12

No.	CONCEPTO	U.	CANT.	P.U.	P.U. CON LETRA	IMPORTE
44	SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA PRINCIPAL DE ESFERA ROSCABLE DE LATON MARCA URREA CODIGO 555 DE 1" DIAM. POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA. INCLUYE: HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA, ACARREOS, PRUEBAS Y LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO.	PZA	2.00	709.16	(* SETECIENTOS NUEVE PESOS 16/100 M.N. *)	1,418.32
45	SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA SECUNDARIA DE ESFERA ROSCABLE DE LATON MARCA URREA CODIGO 555 DE 1/2" DIAM. POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA. INCLUYE: HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA, ACARREOS, PRUEBAS Y LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO.	PZA	9.00	693.67	(* SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 67/100 M.N. *)	6,243.03
46	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA DE TUBERIAS DE INSTALACIONES DE GAS, ELECTRICAS E HIDRAULICAS INCLUYE: FONDO ADERENTE PARA LAS TUBERIAS GALVANIZADAS, LIMPIEZAS, COLORES NORMALIZADOS (CODIGO DE COLORES), MATERIAL, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA A CUALQUIER NIVEL.	ML	94.23	52.97	(* CINCUENTA Y DOS PESOS 97/100 M.N. *)	4,991.36
47	MONTAJE, INSTALACION Y COLOCACION DE MESA DE LAVADO SUMINISTRADA POR EL PLANTEL, CON MEDIDAS GENERALES DE 1.20 X 0.65 X 0.90 MTS. CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE 18, CON ESTRUCTURA TUBULAR EN 1 Y 2"; LA CUBIERTA CUENTA INTEGRADA UNA TARJA DE 40 X 40 CMS. EN ACERO INOXIDABLE Y UNA LLAVE CUELLO DE GANZO; INCLUYE: TRAZO, MONTAJE, FIJACION A PISO, CONEXION SANITARIA A SALIDA DE 2" E HIDRAULICA A 13 MM, MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, MANGUERAS TIPO COFLEX, LLAVE ANGULAR, SELLADOS HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	PZA	5.00	3,274.01	(* TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 01/100 M.N. *)	16,370.05
48	MONTAJE, INSTALACION Y COLOCACION DE MESA DE TRABAJO SUMINISTRADA POR EL PLANTEL, CON MEDIDAS GENERALES DE 2.40 X 1.00 X 0.95 MTS. CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE 18. (LA MESA CUENTA INTEGRADA UNA TARJA DE ACERO INOXIDABLE, DOS TORRETAS PARA SALIDAS DE GAS Y 4 CONTACTOS DUPLEX); INCLUYE: TRAZO, MONTAJE, FIJACION A PISO, CONEXION SANITARIA A SALIDA DE 2", CONEXION HIDRAULICA DE GAS Y ELECTRICA EN 13 MM Y 19MM, CONSISTENTE EN CONEXION Y PROLONGACION DE TUBERIA DE RACK AEREO A TRAVES DE MESA DE TRABAJO CON UNA LONGITUD APROXIMADA DE 30 CM POR TUBO, PARA CONEXION INTERNA BAJO MESA, ADECUACION Y ALIMENTACION PARA CONTACTO DUPLEX EN BASE (PATA) DE MESA DE TRABAJO, MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, CONEXIONES, SOLDADURAS, COPLER CODOS, TEES, ETC. SELLADOS HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	PZA	8.00	3,549.14	(* TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 14/100 M.N. *)	28,393.12

2

2

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jal., a 06 de Septiembre de 2024

ARQUITECTOS METROPOLITANOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.

**C. FELIPE ALFREDO RAMOS RAMIREZ
REPRESENTANTE LEGAL**





DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR (SEMS)

PROYECTO: Rehabilitación del laboratorio de ciencias y computo en la Preparatoria Regional de El Salto

Doc. 12

No.	CONCEPTO	U.	CANT.	P.U.	P.U. CON LETRA	IMPORTE
49	MONTAJE, INSTALACION Y COLOCACION DE MESA DE DEMOSTRACION SUMINISTRADA POR EL PLANTEL, CON MEDIDAS GENERALES DE 1.60 X 0.80 X 0.95 MTS. CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE 18. (LA MESA CUENTA INTEGRADA UNA TARJA DE ACERO INOXIDABLE Y 1 CONTACTO DUPLEX); INCLUYE: TRAZO, MONTAJE, FIJACION A PISO, CONEXION SANITARIA A SALIDA DE 2", CONEXION HIDRAULICA Y ELECTRICA EN 13 MM Y 19MM, CONSISTENTE EN CONEXION Y PROLONGACION DE TUBERIA DE RACK AEREO A TRAVES DE MESA DE TRABAJO CON UNA LONGITUD APROXIMADA DE 30 CM POR TUBO, PARA CONEXION INTERNA BAJO MESA, ADECUACION Y ALIMENTACION PARA CONTACTO DUPLEX EN BASE (PATA) DE MESA DE TRABAJO, MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, CONEXIONES, SOLDADURAS, COPLES CODOS, TEES, ETC, SELLADOS HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	PZA	1.00	3,475.56	(* TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 56/100 M.N. *)	3,475.56
50	CONEXIÓN E INSTALACION DE REGADERA DE EMERGENCIA CON LAVA OJOS, SUMINISTRADA POR EL PLANTEL; INCLUYE: ARMADO, MONTAJE, FIJACION A PISO, CONEXIÓN HIDRAULICA A RACK AEREO, SOPORTE A TECHO PARA RIJIDES DE JALON, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA, COOPLES, CODOS, TEES, ETC, CORTES, SOLDADURAS, MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO Y ACARREOS.	PZA	1.00	2,369.31	(* DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 31/100 M.N. *)	2,369.31
INSTALACIONES HIDROSANITARIAS Y DE GAS EN LABORATORIO DE USOS MULTIPLES						175,939.99
PINTURAS						
51	PINTURA VINIL ACRILICA A BASE DE AGUA ACABADO SEMIMATE LAVABLE, PARA INTERIORES Y EXTERIORES QUE NO DESPRENDA VAPORES TOXICOS NI OLORES DESAGRADABLES, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS (SÓLIDOS POR PESO 46-52%, SÓLIDOS POR VOLUMEN 30-36%, VISCOSIDAD DE 100-130 U.K A 25°C, DENSIDAD > O = 1.2 TON/M3., LAVABILIDAD > O = 4,000 CICLOS, TIEMPO DE SECADO AL TACTO, 30-40 MIN., TIEMPO DE SECADO DURO < O = 8 HRS., CICLO DE CURADO DE 7 DIAS, PH 6-8, RENDIMIENTO EN SUP. LISA 8-10 M2/LT., FINEZA DE MOLIDO (HEGMAN) 3-7 UH.) EN MUROS APLANADOS DE MEZCLA APALILLADO O PULIDO, TRABAJO TERMINADO, A DOS MANOS, INCLUYE: MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, ANDAMIOS, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, SELLADO DE LA SUPERFICIE, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y ACARREOS.	M2	79.71	108.37	(* CIENTO OCHO PESOS 37/100 M.N. *)	8,638.17
PINTURAS						8,638.17
LIMPIEZA DE OBRA						
52	LIMPIEZA DE VIDRIOS CON AGUA Y JABON, 2 CARAS.	M2	45.67	30.71	(* TREINTA PESOS 71/100 M.N. *)	1,402.53
53	LIMPIEZA DE MUROS DE BLOCK HUECO DE BARRO PRENSADO Y LOSETA CON CEPILLO, AGUA Y ACIDO MURIATICO.	M2	85.05	64.23	(* SESENTA Y CUATRO PESOS 23/100 M.N. *)	5,462.76
54	LIMPIEZA GENERAL DURANTE Y AL FINAL DE LA OBRA, INCLUYE: ACARREOS Y RETIRO DEL MATERIAL PRODUCTO DE LA LIMPIEZA FUERA DE LA OBRA.	M2	126.00	17.31	(* DIECISIETE PESOS 31/100 M.N. *)	2,181.06
LIMPIEZA DE OBRA						9,046.35
INSTALACION ELECTRICA EN EDIFICIO						

2

2

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jal., a 09 de Septiembre de 2024

ARQUITECTOS METROPOLITANOS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V. SECRETARIA ADMINISTRATIVA

C. FELIPE ALFREDO RAMOS RAMIREZ

REPRESENTANTE LEGAL

8 de 14



DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR (SEMS)

PROYECTO: Rehabilitación del laboratorio de ciencias y computo en la Preparatoria Regional de El Salto

Doc. 12

No.	CONCEPTO	U.	CANT.	P.U.	P.U. CON LETRA	IMPORTE
55	SALIDA ELECTRICA PARA CONTACTO DUPLEX POLARIZADO, OCULTA, CON TUBERIA PVC USO PESADO DE 19 Y 25 MM, CONEXIONES DE PVC USO PESADO DE 19 Y 25 MM. DE DIAMETRO, CABLE VINANEL THW-LS 900 MCA. CONDUMEX O VIACON, CALIBRE 10 Y 12 AWG, CAJAS CUADRADAS GALVANIZADAS REFORZADAS, TAPAS REALZADAS GALVANIZADAS, CONTACTO DUPLEX POLARIZADO SERIE MX, MCA. BTICINO, TAPA COLOR BLANCO, INCLUYE: PLACA DE IDENTIFICACION DE CIRCUITO EN PLACA, CONEXION A TIERRA, MATERIALES MENORES, PRUEBAS, DESPERDICIOS Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	SAL	5.00	1,499.21	(* UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 21/100 M.N. *)	7,496.05
56	SALIDA ELECTRICIA PARA CONTACTO DUPLEX POLARIZADO CON FALLA A TIERRA GFCI, OCULTA, CON TUBERIA PVC USO PESADO DE 19 Y 25 MM, CONEXIONES DE PVC USO PESADO DE 19 Y 25 MM. DE DIAMETRO, CABLE VINANEL THW-LS 900 MCA. CONDUMEX O VIACON, CALIBRE 10 Y 12 AWG, CAJAS CUADRADAS GALVANIZADAS REFORZADAS, TAPAS REALZADAS GALVANIZADAS, CONTACTO DUPLEX POLARIZADO SERIE MX, CAT.SQZ4028GFC, MCA. BTICINO, TAPA COLOR BLANCO, INCLUYE: PLACA DE IDENTIFICACION DE CIRCUITO EN PLACA, CONEXION A TIERRA, MATERIALES MENORES, PRUEBAS, DESPERDICIOS Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	SAL	2.00	1,499.21	(* UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 21/100 M.N. *)	2,998.42
57	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LUMINARIO LED DE 40 WATTS, CATALOGO CUJG-MQ ACUEDUCTO, DE LA MARCA LED MEXICO, INCLUYE: PRUEBAS, MATERIAL DE FIJACION Y ACARREOS (LA LUMINARIA NO DEBERA BALACEARCE DIRECTAMENTE A LA LOSA DE CONCRETO SE DEBERA DE APLICAR EL PERNO ANCLA HILTY Y DESPUES BARRENAR LA LUMINARIA PARA SU POSTERIOR COLOCACION CON LA UTILIZACION DE ROLDANAS PLANAS GALVANIZADAS)	PZA	12.00	1,444.39	(* UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 39/100 M.N. *)	17,332.66
58	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE : CENTRO DE CARGA MARCA BTICINO CAT. BTN420L1R. CON BARRAS PRINCIPALES DE 125 AMP. INCLUYE: CONEXION, IDENTIFICACION DE CIRCUITOS EN PUERTA DE TABLERO, MATERIALES MENORES, PRUEBAS, DESPERDICIOS Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL."	PZA	2.00	5,392.29	(* CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 29/100 M.N. *)	10,784.58
59	SUMINISTRO Y COLOCACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO TIPO QO DE 1 POLO 10 A 30 AMP CAT. BTN1/10-30, MARCA BTICINO, INCLUYE: CONEXIÓN, MATERIAL DE FIJACION Y MANO DE OBRA	PZA	12.00	1,103.84	(* UN MIL CIENTO TRES PESOS 84/100 M.N. *)	13,246.08
60	SUMINISTRO Y COLOCACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO TIPO QO DE 3 POLOS 10-70 AMP CAT. BTN3/10-70, MARCA BTICINO, INCLUYE: CONEXIÓN, MATERIAL DE FIJACION Y MANO DE OBRA	PZA	3.00	12,941.34	(* DOCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 34/100 M.N. *)	38,824.02
61	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO CONDUIT GALVANIZADO PARED GRUESA CON ROSCA DE 25 MM DE DIAMETRO, INCLUYE COPLES, CONECTORES, MATERIAL DE FIJACION A BASE DE SOPORTES DE UNICANAL 4 X 4, ABRAZADERA PARA UNICANAL Y VARILLA ROSCADA, MATERIALES MENORES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA	ML	30.00	206.99	(* DOSCIENTOS SEIS PESOS 99/100 M.N. *)	6,209.70
62	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO CONDUIT GALVANIZADO PARED GRUESA CON ROSCA DE 19 MM DE DIAMETRO, INCLUYE COPLES, CONECTORES, MATERIAL DE FIJACION A BASE DE SOPORTES DE UNICANAL 4 X 4, ABRAZADERA PARA UNICANAL Y VARILLA ROSCADA, MATERIALES MENORES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA	ML	20.00	155.36	(* CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS 36/100 M.N. *)	3,107.20

2

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jal., a 06 de Septiembre de 2024

ARQUITECTOS METROPOLITANOS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.

C. FELIPE ALFREDO RAMOS RAMIREZ

REPRESENTANTE LEGAL



DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR (SEMS)

PROYECTO: Rehabilitación del laboratorio de ciencias y computo en la Preparatoria Regional de El Salto

Doc. 12

No.	CONCEPTO	U.	CANT.	P.U.	P.U. CON LETRA	IMPORTE
63	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONDULET OVALADO T 39 DE 1 DE DIAMETRO, INCLUYE: TAPA Y EMPAQUE DE NEOPRENO, SOPORTE, FIJACION, ALINEACION, MATERIALES MENORES, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTAS, PRUEBAS Y ACARREOS.	PZA	8.00	819.91	(* OCHOCIENTOS DIECINUEVE PESOS 91/100 M.N. *)	6,559.28
64	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONDULET OVALADO LR 37 DE 1 DE DIAMETRO, INCLUYE: TAPA Y EMPAQUE DE NEOPRENO, SOPORTE, FIJACION, ALINEACION, MATERIALES MENORES, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTA, PRUEBAS Y ACARREOS.	PZA	4.00	819.91	(* OCHOCIENTOS DIECINUEVE PESOS 91/100 M.N. *)	3,279.64
65	SUMINISTRO Y COLOCACION DE REDUCCION BUSHING TIPO RE DE 25-13 MM. DE DIAMETRO, INCLUYE: MATERIALES MENORES, PRUEBAS, DESPERDICIOS Y ACARREOS.	PZA	5.00	324.60	(* TRESCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 60/100 M.N. *)	1,623.00
66	SUMINISTRO Y COLOCACION DE REDUCCION BUSHING DE ALUMINIO, TIPO RE" PARA CONDULET, DE 3/4" A 1/2" DE DIAMETRO. INCLUYE: MATERIALES MENORES, PRUEBAS, MANO DE OBRA Y ACARREOS."	PZA	4.00	319.53	(* TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS 53/100 M.N. *)	1,278.12
67	SUMINISTRO Y COLOCACION DE REDUCCION BUSHING TIPO RE DE 25-13 MM. DE DIAMETRO, INCLUYE: MATERIALES MENORES, PRUEBAS, DESPERDICIOS Y ACARREOS.	PZA	4.00	334.39	(* TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 39/100 M.N. *)	1,337.56
68	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBERIA CONDUIT P.G.G. DE 32 MM. INCLUYE: ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU COLOCACION, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	ML	18.00	212.66	(* DOSCIENTOS DOCE PESOS 66/100 M.N. *)	3,827.88
69	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONDULET OVALADO T 49 DE 1 1/4 DE DIAMETRO, INCLUYE: TAPA Y EMPAQUE DE NEOPRENO, SOPORTE, FIJACION, ALINEACION, MATERIALES MENORES, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTA, PRUEBAS Y ACARREOS.	PZA	1.00	659.53	(* SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 53/100 M.N. *)	659.53
70	SUMINISTRO Y COLOCACION DE REDUCCION BUSHING DE ALUMINIO, TIPO RE" PARA CONDULET, DE 1 1/4" A 1" DE DIAMETRO. INCLUYE: MATERIALES MENORES, PRUEBAS, MANO DE OBRA Y ACARREOS."	PZA	2.00	345.85	(* TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 85/100 M.N. *)	691.70
71	SUMINISTRO Y COLOCACION DE REDUCCION BUSHING DE ALUMINIO, TIPO RE" PARA CONDULET, DE 1 1/4" A 3/4" DE DIAMETRO. INCLUYE: MATERIALES MENORES, PRUEBAS, MANO DE OBRA Y ACARREOS."	PZA	2.00	338.27	(* TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 27/100 M.N. *)	676.54
72	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO LIQUATITE DE 19 MM DE DIAMETRO, INCLUYE MATERIALES MENORES DE FIJACION Y MANO DE OBRA.	ML	15.00	76.65	(* SETENTA Y SEIS PESOS 65/100 M.N. *)	1,149.75
73	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONECTOR RECTO PARA LIQUATITE DE 19 MM DE DIAMETRO INCLUYE MATERIALES MENORES Y MANO DE OBRA.	PZA	30.00	154.29	(* CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PESOS 29/100 M.N. *)	4,628.70
74	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONDULET TIPO FS PARA SER UTILIZADO COMO REGISTRO EN LA PARTE INFERIOR DE LAS MESAS INCLUYE: TAPA , PERFORACIONES, MATERIAL DE FIJACION Y MANO DE OBRA.	PZA	10.00	988.27	(* NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 27/100 M.N. *)	9,882.70
75	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONTACTOS DUPLEX CON PLACA METALICA DE ACERO INOXIDABLE PARA SER INSTALADOS EN MESAS DE TRABAJO, INCLUYE: CONTACTO DUPLEX POLARIZADO CON FALLA A TIERRA GFCI, SERIE MX, CAT. SQZ4028GFC, MCA. BTICINO MATERIALES MENORES PARA SU COLOCACION Y ACARREO DE MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	PZA	13.00	1,278.10	(* UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 10/100 M.N. *)	16,615.30
76	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE DE COBRE CON AISLAMIENTO TIPO THW CALIBRE NO. 12 AWG. MCA. CONDUMEX O VIACON INCLUYE CONEXIONES, MATERIAL DE AISLAMIENTO Y MANO DE OBRA.	ML	305.00	24.56	(* VEINTICUATRO PESOS 56/100 M.N. *)	7,490.80

2

2

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jal., a 06 de Septiembre de 2024

ARQUITECTOS METROPOLITANOS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.

C. FELIPE ALFREDO RAMOS RAMIREZ

REPRESENTANTE LEGAL



DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR (SEMS)

PROYECTO: Rehabilitación del laboratorio de ciencias y computo en la Preparatoria Regional de El Salto

Doc. 12

No.	CONCEPTO	U.	CANT.	P.U.	P.U. CON LETRA	IMPORTE
77	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CABLE THW-LS, ANTIFLAMA, CALIBRE N° 10, MARCA CONDUMEX, INCLUYE: DESPERDICIOS, MATERIALES MENORES, PRUEBAS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	ML	550.00	31.72	(* TREINTA Y UN PESOS 72/100 M.N. *)	17,446.00
78	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ABRAZADERA PARA UNICANAL DE 19 MM, INCLUYE: HERRAMIENTAS, DESPERDICIOS, MATERIALES MENORES, MANO DE OBRA Y ACARREOS.	PZA	25.00	54.47	(* CINCUENTA Y CUATRO PESOS 47/100 M.N. *)	1,361.75
79	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ABRAZADERA PARA UNICANAL DE 25 MM, INCLUYE: HERRAMIENTAS, DESPERDICIOS, MATERIALES MENORES, MANO DE OBRA Y ACARREOS.	PZA	20.00	58.51	(* CINCUENTA Y OCHO PESOS 51/100 M.N. *)	1,170.20
80	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ABRAZADERA PARA UNICANAL DE 32 MM, INCLUYE: HERRAMIENTAS, DESPERDICIOS, MATERIALES MENORES, MANO DE OBRA Y ACARREOS.	PZA	8.00	59.92	(* CINCUENTA Y NUEVE PESOS 92/100 M.N. *)	479.36
81	SUMINISTRO E INSTALACION DE EXTRACTOR DE AIRE ELECTRICO DE 500 MM. DE DIAMETRO EN VENTANA MODELO HEP - 500 MARCA S. & P., INCLUYE: ACARREO DE MATERIALES A CUALQUIER NIVEL, MATERIAL DE FIJACION, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA.	PZA	2.00	24,367.09	(* VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 09/100 M.N. *)	48,734.18
82	SUMINISTRO E INSTALACION DE EXTRACTOR DE AIRE ELECTRICO HELICOIDAL DE 250 MM. DE DIAMETRO EN VENTANA MODELO HAE - 250 MARCA S. & P., INCLUYE: ACARREO DE MATERIALES A CUALQUIER NIVEL, MATERIAL DE FIJACION, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA.	PZA	1.00	5,793.23	(* CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 23/100 M.N. *)	5,793.23
83	SUMINISTRO E INSTALACION DE PROTECCION DE CORTO CIRCUITO Y SOBRECARGA DE 3 POLOS, 690 VOLTS, 60 HZ, MEDIANTE UN GUARDAMOTOR CON BOTONERA, DE CORRIENTE NOMINAL DE 2.5 AMP. CON RANCO DE AJUSTE DE 1.6 A 2.5 AMP., DE LA MARCA WEG, CAT. MPW16, INCLUYE: ACARREO DE MATERIALES A CUALQUIER NIVEL, MATERIAL DE FIJACION, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA.	PZA	2.00	3,370.27	(* TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS 27/100 M.N. *)	6,740.54
84	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE : SALIDA PARA VOZ/DATOS Y VIDEO. INCLUYE CAJA CUADRADA GALVANIZADA CON TAPA REALZADA DE 19 MM., TUBERÍA CONDUIT PVC SERVICIO PESADO DE 19 MM. DE DIAMETRO, CODOS, COPLES, CONECTORES, MATERIAL DE FIJACION Y MANO DE OBRA. LA TUBERÍA DEBERÁ DEJARSE GUIADA Y LIMPIA CON ALAMBRE GALVANIZADO CAL. 18 INCLUYE: MATERIALES MENORES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL, NO INCLUYE CABLE.	SAL	5.00	1,230.15	(* UN MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS 15/100 M.N. *)	6,150.75
SUMA						247,575.24

OBRA EXTERIOR

85	LINEA DE DESCARGA SANITARIA CON TUBERIA DE PVC DE NORMA EN 4" DE DIAMETRO. INCLUYE : SUMINISTRO, INSTALACION, ACARREOS, TENDIDO DE TUBERIA, TRAZO, NIVELACION (PENDIENTE MINIMA DEL 2%), EXCAVACIONES, ENCOFRADO DE TUBERIA CON MORTERO DE CEMENTO-ARENA 1:4, COPLES, CODOS, TEES, CODOS, CONEXIONES, PEGAMENTO, RELLENO DE CEPA CON MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION, COMPACTACION HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	ML	21.00	144.87	(* CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS 87/100 M.N. *)	3,042.27
86	REGISTRO SANITARIO DE 0.80 X 0.80 X 1.00 M, CON MURO DE LADRILLO DE LAMA DE 7 X 14 X 28 CM, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3, APLANADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA DE RIO 1:3, TAPA DE CONCRETO F'C=200 KG/CM2, MARCO Y CONTRAMARCO DE ANGULO DE 1 1/2 X 1/8", INCLUYE: EXCAVACION, MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, DESPERDICIOS Y ACARREOS.	PZA	1.00	4,874.74	(* CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 74/100 M.N. *)	4,874.74

Guadalejara, Jal., a 06 de Septiembre de 2024

ARQUITECTOS METROPOLITANOS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.

FELIPE ALFREDO RAMOS RAMIREZ
REPRESENTANTE LEGAL

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

11 de 14



DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR (SEMS)

PROYECTO: Rehabilitación del laboratorio de ciencias y computo en la Preparatoria Regional de El Salto

Doc. 12

No.	CONCEPTO	U.	CANT.	P.U.	P.U. CON LETRA	IMPORTE
87	REGISTRO HIDRAULICO DE 0.40 X 0.40 X 0.60 M, CON MURO DE LADRILLO DE LAMA 7 X 14 X 28 CM, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3, A SOGA, APLANADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA DE RIO 1:3, Y PISO DE CONCRETO ACABADO PULIDO. INCLUYE: TRAZO, EXCAVACIONES, NIVELACION, RELLENO CON MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION, RETIRO DE MATERIAL EXCEDENTE FUERA DE LA OBRA, TAPA DE CONCRETO F'C=200 KG/CM2, MARCO Y CONTRAMARCO DE ANGULO DE 1 1/2 X 1/8", MATERIALES, DESPERDICIOS, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA, LIMPIEZA, RETIRO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION FUERA DE LA OBRA Y ACARREOS.	PZA	1.00	2,377.78	(* DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 78/100 M.N. *)	2,377.78
88	SUMINISTRO Y TENDIDO DE TUBO DE COBRE TIPO "M" DE 25 MM DE DIAM. INC.: CONEXIONES, DESPERDICIOS, ENCOFRADO CON CONCRETO F'C=100 KG/CM2 DE 8 X 15 CMS DE SECCION, MATERIALES MENORES, PRUEBAS, TRAZO, EXCAVACION, RELLENO Y ACARREOS.	ML	26.25	339.59	(* TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 59/100 M.N. *)	8,914.24
89	SUMINISTRO Y TENDIDO DE TUBO DE COBRE TIPO "L" DE 19 MM DE DIAM. INC.: CONEXIONES, DESPERDICIOS, ENCOFRADO CON CONCRETO F'C=100 KG/CM2 DE 8 X 15 CMS DE SECCION, MATERIALES MENORES, PRUEBAS, TRAZO, EXCAVACION, RELLENO Y ACARREOS.	ML	21.00	302.74	(* TRESCIENTOS DOS PESOS 74/100 M.N. *)	6,357.54
90	FORJADO DE RAMPA PARA MINUSVALIDOS FABRICADO A BASE DE CONCRETO F'C=200 KG/CM2. T.M.A. 3/4 HECHO EN OBRA DE 0.10 MT. DE ESPESOR. PROMEDIO DANDO PENDIENTE DEL 6%. INCLUYE: EXCAVACIONES, CIMENTACION PROMEDIO DE 40 CM DE PROFUNDIDAD POR DEBAJO DE NIVEL DE TERRENO NATURAL CON BLOCK A TEZON EN PERIMETRO DE RAMPA, RELLENOS, COMPACTACION, HERRAMIENTAS, ACABADO RAYADO EN PISO, CIMBRA, DESCIMBRA, MANO DE OBRA, REMATE EN PISO Y BANQUETA, FORJADO DE NARIZ PERIMETRAL Y ACARREOS.	M2	1.51	584.51	(* QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 51/100 M.N. *)	882.61
91	"CASETA PARA CILINDROS DE GAS 30 KG DE 1.38 X 1.38 X 2.40 DE ALTURA (VER PLANO), A BASE DE MURO DE TABIQUE ROJO RECOCIDO DE 7 X 14 X 28 CM. A SOGA DE 14 CM. ASENT. CON MORT. CEM-ARE PROP. 1:3 DE ESPESOR, INCLUYE TRAZO, CIMENTACION DE MAMPOSTERIA, DALAS DE CONCRETO F'C= 150 KG/CM2 DE 14 X20, ARMADAS C/VAR #3, Y E. # 2 CASTILLOS DE CONCRETO F'C= 150 KG/CM2 DE 14 X20 CM. ARMADOS C/VAR. # 3 Y E. # 2 APLANADO CON MORT. CEM-ARE PROP. 1:2:6, CUBIERTA DE CONCRETO F'C= 200 KG/CM2, DE 10 CM. DE ESPESOR ARMADA C/VAR # 3, EN AMBOS SENTIDOS, ENTORTADO PARA DAR PENDIENTE, ENLADRILLADO DE AZOTEA, PUERTA METALICA DE DOS HOJAS DE 1.10 X 2.10 M CON REJILLA TUBULAR CAL 18 DE 1 1/2" X 1/8"	PZA	1.00	26,596.71	(* VEINTISEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 71/100 M.N. *)	26,596.71
OBRA EXTERIOR						53,045.89
INSTALACION ELECTRICA EN OBRA EXTERIOR						
92	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ALIMENTACION A CENTRO DE CARGA DE EDIFICIO C, INCLUYE: 4 CONDUCTORES DE COBRE CON AISLAMIENTO TIPO THW-LS CAL 6 AWG, MARCA CONDUMEX O VIACON, MAS 1 CONDUCTOR DE COBRE CON AISLAMIENTO TIPO THW-LS CAL 10 AWG, MARCA CONDUMEX O VIACON, INCLUYE: SOPORTERIA, CONEXIONES, CONECTORES, EQUIPOS, HERRAMIENTAS, SUPERVISION Y MANO DE OBRA.	ML	90.00	333.70	(* TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 70/100 M.N. *)	30,033.00
93	SUMINISTRO Y TENDIDO DE TUBO CONDUIT DE P.V.C. PESADO, DE 51 MM DIAM. INCLUYE: CONEXIONES, TRAZO, CORTES, AJUSTES, DESPERDICIOS, MATERIALES MENORES, PRUEBAS, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	ML	78.00	118.60	(* CIENTO DIECIOCHO PESOS 60/100 M.N. *)	8,895.00

Guadalajara, Jal., a 06 de Septiembre de 2024

ARQUITECTOS METROPOLITANOS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.

ALFREDO RAMOS RAMIREZ
REPRESENTANTE LEGAL

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

12 de 14



DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR (SEMS)

PROYECTO: Rehabilitación del laboratorio de ciencias y computo en la Preparatoria Regional de El Salto

Doc. 12

No.	CONCEPTO	U.	CANT.	P.U.	P.U. CON LETRA	IMPORTE
94	SUMINISTRO E INSTALACION DE JALCRETO F'C=100 KGS/CM2 PARA ENCOFRADO DE 20 X 20 CMS. HECHO EN OBRA, INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M3	3.00	1,848.26	(* UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 26/100 M.N. *)	5,544.78
95	EXCAVACION EN ZANJA CON MEDIOS MECANICOS O MANUALES PARA LA COLOCACION DE TUBERIAS CON UNA PROFUNDIDAD DE 0.00 A 1.00 M. DE PRFUNDIDAD INC. AFINE DE FONDOS Y TALUDES, RELLENO Y COMPACTACION RETIRO DE MATERIAL EXCEDENTE FUERA DE LA OBRA.	M3	18.00	151.39	(* CIENTO CINCUENTA Y UN PESOS 39/100 M.N. *)	2,725.02
96	SUMINISTRO Y FABRICACION DE REGISTRO ELECTRICO CON MEDIDAS DE 60 X 60 X 80 CM. HECHO A BASE DE LADRILLO DE LAMA, APLANADO INTERIOR CON MORTERO CEM-ARE. 1:4 CON MARCO Y CONTRAMARCO DE FIERRO ANGULO DE 2 FONDO ANTICORROSIVO Y TAPA DE CONCRETO, TAPA PINTADA CON ESMALTE, FONDO DE GRAVA, EXCAVACION, CIMBRA, MATERIAL Y MANO DE OBRA.	PZA	3.00	3,817.40	(* TRES MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE PESOS 40/100 M.N. *)	11,452.20
97	SUMINISTRO Y COLOCACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO MEGATIKER DERIVADO MARCO M1 160N CON 3 POLOS, DE 63 AMPERES, MCA. BTICINO, CAT. T713N063, INCLUYE: PRUEBAS, MATERIALES MENORES Y ACARREOS.	PZA	1.00	7,236.25	(* SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 25/100 M.N. *)	7,236.25
INSTALACION ELECTRICA EN OBRA EXTERIOR						65,886.25
PLAFON EN LABORATORIO DE COMPUTO						
98	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PLAFON REGISTRABLE MODULADO EN RETICULA DE 61 X 61 CM, MCA. ARMSTRONG, MODELO DUNE 1774, (TEXTURA FINA, COLOR BLANCO), MANGUETERIA GALVANIZADA PINTURA BLANCO OSTION ESMALTADA A FUEGO Y SUSPENSION OCULTA, TRABAJO TERMINADO. INCLUYE: MATERIALES, TRAZO, CORTES, AJUSTES, DESPERDICIOS, NIVELACION, ELEVACIONES, ELEMENTOS DE SUSPENSION Y FIJACION, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y ACARREOS (A CUALQUIER NIVEL).	M2	88.04	1,393.74	(* UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 74/100 M.N. *)	94,830.07
99	SUMINISTRO Y COLOCACION DE FALSO PLAFON CIEGO (PLATABANDA, PARA AJUSTES) A BASE DE TABLARROCA LISO DE 13 MM, MODULADA EN FRANJAS DE 0 A 60 CM DE ANCHO. DE ACUERDO A PROYECTO EJECUTIVO, SUP. VISIBLE CON MANGUETERIA DE ANGULO DE LAMINA ELECTROGALVANIZADA PREPINTADA, ESMALTADA A FUEGO EN COLOR BLANCO OSTION, INCLUYE: TRAZO, SOPORTES Y SUSPENSION OCULTA, NIVELACION, CORTES, AJUSTES, DESPERDICIOS, HERRAMIENTAS, ELEVACIONES, LIMPIEZAS, MANO DE OBRA Y ACARREOS (CUALQUIER NIVEL)	M2	13.52	737.45	(* SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 45/100 M.N. *)	9,970.32
100	PINTURA VINIL ACRILICA A BASE DE AGUA ACABADO SEMIMATE LAVABLE, PARA INTERIORES Y EXTERIORES QUE NO DESPRENDA VAPORES TOXICOS NI OLORES DESAGRADABLES, CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS (SÓLIDOS POR PESO 46-52%, SÓLIDOS POR VOLUMEN 30-36%, VISCOSIDAD DE 100-130 UK A 25°C, DENSIDAD > 0 = 1.2 TON/M3., LAVABILIDAD > 0 = 4,000 CICLOS, TIEMPO DE SECADO AL TACTO, 30-40 MIN., TIEMPO DE SECADO DURO < Q = 8 HRS., CICLO DE CURADO DE 7 DIAS, PH 6-8, RENDIMIENTO EN SUP. LISA 8-10 M2/LT., FINEZA DE MOLIDO (HEGMAN) 3-7 UH) EN MUROS Y/O FALDONES DE TABLARROCA O DUROCK, TRABAJO TERMINADO, A DOS MANOS, INCLUYE: MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, ANDAMIOS, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, SELLADO DE LA SUPERFICIE, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y ACARREOS.	M2	13.52	108.37	(* CIENTO OCHO PESOS 37/100 M.N. *)	1,465.16
PLAFON EN LABORATORIO DE COMPUTO						106,265.55

RESUMEN

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jal., a 06 de Septiembre de 2024

2

ARQUITECTOS METROPOLITANOS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.

C. FELIPE ALFREDO RAMOS RAMIREZ

REPRESENTANTE LEGAL



SECRETARIA ADMINISTRATIVA

13 de 14



**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR**

**SECRETARIA ADMINISTRATIVA
COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
UNIDAD DE PROYECTOS Y CONSTRUCCION**

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR (SEMS)
PROYECTO: Rehabilitación del laboratorio de ciencias y cómputo en la Preparatoria Regional de El Salto

Doc. 12

No.	CONCEPTO	U.	CANT.	P.U.	P.U. CON LETRA	IMPORTE
	DEMOLICIONES Y DESMONTAJES.					86,101.03
	MUROS, CADENAS Y CASTILLOS.					11,632.49
	PISOS.					215,544.46
	CANCELERIAS, PUERTAS, ALUMINIO Y HERRERIAS.					64,002.19
	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS Y DE GAS EN LABORATORIO DE USOS MULTIPLES					175,939.99
	PINTURAS					8,638.17
	LIMPIEZA DE OBRA					9,046.35
	INSTALACION ELECTRICA EN EDIFICIO					247,575.24
	OBRA EXTERIOR					53,045.89
	INSTALACION ELECTRICA EN OBRA EXTERIOR					65,886.25
	PLAFON EN LABORATORIO DE COMPUTO					106,265.55
	SUMA					1,043,677.61
	SUBTOTAL					1,043,677.61
	I.V.A.(16%)					166,988.42
	TOTAL:					1,210,666.03

(* UN MILLON DOSCIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 03/100 M.N. *)

2

2

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jal., a 06 de Septiembre de 2024

ARQUITECTOS METROPOLITANOS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.

C. FELIPE ALFREDO RAMOS RAMIREZ
REPRESENTANTE LEGAL

1

ARQUITECTOS METROPOLITANOS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.

Cliente: UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR



Concurso No: SEMS-CONC-043-2024

Fecha: 06/09/2024

Obra: Rehabilitación del laboratorio de ciencias y computo en la Preparatoria Regional de El Salto

DOC.
7

Lugar:
El Salto, Jalisco

Duración: 90 días naturales
Inicio obra: 30/09/2024
Fin obra: 28/12/2024

PROGRAMA CALENDARIZADO DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS EN DIAGRAMA DE BARRAS (POR PARTIDAS)

PARTIDA		Inicio	Fin	Día 1	Día 2	Día 3	Día 4	Día 5	Día 6	Día 7	Día 8	Día 9	Día 10	Día 11	Día 12	Día 13	Día 14	Día 15	Día 16	Día 17
5	Rehabilitación del laboratorio de ciencias y computo en la Preparatoria Regional de El Salto	30/09/2024	28/12/2024																	
1	DEMOLICIONES Y DESMONTAJES.	30/09/2024	06/10/2024																	
2	MUROS, CADENAS Y CASTILLOS.	06/10/2024	12/10/2024																	
3	PISOS.	10/11/2024	30/11/2024																	
4	CANCELERIAS, PUERTAS, ALUMINIO Y HERRERIAS.	01/12/2024	14/12/2024																	
5	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS Y DE GAS EN LABORATORIO DE USOS MULTIPLES	13/10/2024	14/12/2024																	
6	PINTURAS	15/12/2024	21/12/2024																	
7	LIMPIEZA DE OBRA	22/12/2024	28/12/2024																	
8	INSTALACION ELECTRICA EN EDIFICIO	20/10/2024	09/11/2024																	
9	OBRA EXTERIOR	15/12/2024	21/12/2024																	
10	INSTALACION ELECTRICA EN OBRA EXTERIOR	15/12/2024	21/12/2024																	
11	PLAFON EN LABORATORIO DE COMPUTO	24/11/2024	14/12/2024																	

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

REPRESENTANTE LEGAL: C. FELIPE ALFREDO RAMOS RAMIREZ

2

2

ARQUITECTOS METROPOLITANOS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.

Cliente: UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR



Concurso No F SEMS-CONC-043-2024

Fecha: 06/09/2024

Obra: Rehabilitación del laboratorio de ciencias y computo en la Preparatoria Regional de El Salto

DOC.
7

Duración: 90 días naturales
Inicio obra: 30/09/2024
Fin obra: 28/12/2024

Lugar:
El Salto, Jalisco

PROGRAMA CALENDARIZADO DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS EN DIAG

PARTIDA		Inicio	Fin	Día 18	Día 19	Día 20	Día 21	Día 22	Día 23	Día 24	Día 25	Día 26	Día 27	Día 28	Día 29	Día 30	Día 31	Día 32
5	Rehabilitación del laboratorio de ciencias y computo en la Preparatoria Regional de El Salto	30/09/2024	28/12/2024															
1	DEMOLICIONES Y DESMONTAJES.	30/09/2024	06/10/2024															
2	MUROS, CADENAS Y CASTILLOS.	06/10/2024	12/10/2024															
3	PISOS.	10/11/2024	30/11/2024															
4	CANCELERIAS, PUERTAS, ALUMINIO Y HERRERIAS.	01/12/2024	14/12/2024															
5	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS Y DE GAS EN LABORATORIO DE USOS MULTIPLES	13/10/2024	14/12/2024															
6	PINTURAS	15/12/2024	21/12/2024															
7	LIMPIEZA DE OBRA	22/12/2024	28/12/2024															
8	INSTALACION ELECTRICA EN EDIFICIO	20/10/2024	09/11/2024															
9	OBRA EXTERIOR	15/12/2024	21/12/2024															
10	INSTALACION ELECTRICA EN OBRA EXTERIOR	15/12/2024	21/12/2024															
11	PLAFON EN LABORATORIO DE COMPUTO	24/11/2024	14/12/2024															

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

REPRESENTANTE LEGAL: C. FELIPE ALFREDO RAMOS RAMIREZ

2

2

ARQUITECTOS METROPOLITANOS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.

Cliente: UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR



Concurso No: SEMS-CONG-043-2024

Fecha: 06/09/2024

Obra: Rehabilitación del laboratorio de ciencias y computo en la Preparatoria Regional de El Salto

DOC.
7

Duración: 90 días naturales

Inicio obra: 30/09/2024

Fin obra: 28/12/2024

Lugar:
El Salto, Jalisco

PROGRAMA CALENDARIZADO DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS EN DIAGF

PARTIDA		Inicio	Fin	Día 33	Día 34	Día 35	Día 36	Día 37	Día 38	Día 39	Día 40	Día 41	Día 42	Día 43	Día 44	Día 45	Día 46	Día 47
5	Rehabilitación del laboratorio de ciencias y computo en la Preparatoria Regional de El Salto	30/09/2024	28/12/2024															
1	DEMOLICIONES Y DESMONTAJES.	30/09/2024	06/10/2024															
2	MUROS, CADENAS Y CASTILLOS.	06/10/2024	12/10/2024															
3	PISOS.	10/11/2024	30/11/2024															
4	CANCELERIAS, PUERTAS, ALUMINIO Y HERRERIAS.	01/12/2024	14/12/2024															
5	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS Y DE GAS EN LABORATORIO DE USOS MULTIPLES	13/10/2024	14/12/2024															
6	PINTURAS	15/12/2024	21/12/2024															
7	LIMPIEZA DE OBRA	22/12/2024	28/12/2024															
8	INSTALACION ELECTRICA EN EDIFICIO	20/10/2024	09/11/2024															
9	OBRA EXTERIOR	15/12/2024	21/12/2024															
10	INSTALACION ELECTRICA EN OBRA EXTERIOR	15/12/2024	21/12/2024															
11	PLAFON EN LABORATORIO DE COMPUTO	24/11/2024	14/12/2024															

SECRETARIA ADMINISTRATIVA
REPRESENTANTE LEGAL: C. FELIPE ALFREDO RAMOS RAMIREZ

2

2

ARQUITECTOS METROPOLITANOS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.

Ciente: UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR



Concurso No: SEMS-CONC-043-2024

Fecha: 06/09/2024

Obra: Rehabilitación del laboratorio de ciencias y computo en la Preparatoria Regional de El Salto

DOC.
7

Lugar:

El Salto, Jalisco

Duración: 90 días naturales
Inicio obra: 30/09/2024
Fin obra: 28/12/2024

PROGRAMA CALENDARIZADO DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS EN DIAGF

PARTIDA		Inicio	Fin	Día 48	Día 49	Día 50	Día 51	Día 52	Día 53	Día 54	Día 55	Día 56	Día 57	Día 58	Día 59	Día 60	Día 61	Día 62
5	Rehabilitación del laboratorio de ciencias y computo en la Preparatoria Regional de El Salto	30/09/2024	28/12/2024															
1	DEMOLICIONES Y DESMONTAJES.	30/09/2024	06/10/2024															
2	MUROS, CADENAS Y CASTILLOS.	06/10/2024	12/10/2024															
3	PISOS.	10/11/2024	30/11/2024															
4	CANCELERIAS, PUERTAS, ALUMINIO Y HERRERIAS.	01/12/2024	14/12/2024															
5	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS Y DE GAS EN LABORATORIO DE USOS MULTIPLES	13/10/2024	14/12/2024															
6	PINTURAS	15/12/2024	21/12/2024															
7	LIMPIEZA DE OBRA	22/12/2024	28/12/2024															
8	INSTALACION ELECTRICA EN EDIFICIO	20/10/2024	09/11/2024															
9	OBRA EXTERIOR	15/12/2024	21/12/2024															
10	INSTALACION ELECTRICA EN OBRA EXTERIOR	15/12/2024	21/12/2024															
11	PLAFON EN LABORATORIO DE COMPUTO	24/11/2024	14/12/2024															

SECRETARIA ADMINISTRATIVA
REPRESENTANTE LEGAL: C. FELIPE ALFREDO RAMOS RAMIREZ

2

2

ARQUITECTOS METROPOLITANOS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.

Cliente: UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR



Concurso No: SEMS-CONC-043-2024

Fecha: 06/09/2024

Obra: Rehabilitación del laboratorio de ciencias y computo en la Preparatoria Regional de El Salto

DOC.
7

Lugar:
El Salto, Jalisco

Duración: 90 días naturales
Inicio obra: 30/09/2024
Fin obra: 28/12/2024

PROGRAMA CALENDARIZADO DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS EN DIAGN

PARTIDA		Inicio	Fin	Día 63	Día 64	Día 65	Día 66	Día 67	Día 68	Día 69	Día 70	Día 71	Día 72	Día 73	Día 74	Día 75	Día 76	Día 77
5	Rehabilitación del laboratorio de ciencias y computo en la Preparatoria Regional de El Salto	30/09/2024	28/12/2024															
1	DEMOLICIONES Y DESMONTAJES.	30/09/2024	06/10/2024															
2	MUROS, CADENAS Y CASTILLOS.	06/10/2024	12/10/2024															
3	PISOS.	10/11/2024	30/11/2024															
4	CANCELERIAS, PUERTAS, ALUMINIO Y HERRERIAS.	01/12/2024	14/12/2024															
5	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS Y DE GAS EN LABORATORIO DE USOS MULTIPLES	13/10/2024	14/12/2024															
6	PINTURAS	15/12/2024	21/12/2024															
7	LIMPIEZA DE OBRA	22/12/2024	28/12/2024															
8	INSTALACION ELECTRICA EN EDIFICIO	20/10/2024	09/11/2024															
9	OBRA EXTERIOR	15/12/2024	21/12/2024															
10	INSTALACION ELECTRICA EN OBRA EXTERIOR	15/12/2024	21/12/2024															
11	PLAFON EN LABORATORIO DE COMPUTO	24/11/2024	14/12/2024															

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

REPRESENTANTE LEGAL: C. FELIPE ALFREDO RAMOS RAMIREZ

ARQUITECTOS METROPOLITANOS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.

Cliente: UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR



Concurso No: SEMS-CONC-043-2024

Fecha: 06/09/2024

Obra: Rehabilitación del laboratorio de ciencias y computo en la Preparatoria Regional de El Salto

DOC.
7

Duración: 90 días naturales
Inicio obra: 30/09/2024
Fin obra: 28/12/2024

Lugar:
El Salto, Jalisco

PROGRAMA CALENDARIZADO DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS EN DIAGNOSTICO

PARTIDA		Inicio	Fin	Día 78	Día 79	Día 80	Día 81	Día 82	Día 83	Día 84	Día 85	Día 86	Día 87	Día 88	Día 89	Día 90
5	Rehabilitación del laboratorio de ciencias y computo en la Preparatoria Regional de El Salto	30/09/2024	28/12/2024													
1	DEMOLICIONES Y DESMONTAJES.	30/09/2024	06/10/2024													
2	MUROS, CADENAS Y CASTILLOS.	06/10/2024	12/10/2024													
3	PISOS.	10/11/2024	30/11/2024													
4	CANCELERIAS, PUERTAS, ALUMINIO Y HERRERIAS.	01/12/2024	14/12/2024													
5	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS Y DE GAS EN LABORATORIO DE USOS MULTIPLES	13/10/2024	14/12/2024													
6	PINTURAS	15/12/2024	21/12/2024													
7	LIMPIEZA DE OBRA	22/12/2024	28/12/2024													
8	INSTALACION ELECTRICA EN EDIFICIO	20/10/2024	09/11/2024													
9	OBRA EXTERIOR	15/12/2024	21/12/2024													
10	INSTALACION ELECTRICA EN OBRA EXTERIOR	15/12/2024	21/12/2024													
11	PLAFON EN LABORATORIO DE COMPUTO	24/11/2024	14/12/2024													

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

REPRESENTANTE LEGAL: C. FELIPE ALFREDO RAMOS RAMIREZ

2

2



ARQUITECTOS
METROPOLITANOS
DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.

PRESTADORES DE SERVICIO ESPECIALIZADO

Referencia de Obra:		SEMS-CONC-043-2024
Nombre de la Obra:	REHABILITACION DEL LABORATORIO DE CIENCIAS Y CÓMPUTO EN LA PREPARATORIA REGIONAL DE EL SALTO.	

NO.	Nombre	Clave Única de Registro de Población (CURP)	Numero de Seguridad Social (IMSS)	Salario Base de Cotización
1	6	7	8	\$261.20
2				\$261.20
3				\$261.20
4				\$261.20
No. C.				

2

FELIPE ALFREDO RAMOS RAMIREZ

Representante Legal

ARQUITECTOS METROPOLITANOS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.

2



Calle López Cotilla # 663 Col. Centro, Guadalajara, Jalisco, México C.P. 44100

4

1. Se testan 10 grados académicos, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y, Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 8 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, por contener datos de carácter personal.
2. Se testan 43 firmas, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y, Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, por contener datos de carácter personal.
3. Se testan 1 clave patronal IMSS, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y, Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, por contener datos de carácter personal.
4. Se testan 2 números telefónico, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y, Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, por contener datos de carácter personal.
5. Se testa 1 correo electrónico, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y, Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 10 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, por contener datos de carácter personal.
6. Se testan 4 nombres, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y, Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, por contener datos de carácter personal.
7. Se testan 4 CURP, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y, Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, por contener datos de carácter personal.
8. Se testan 4 números de seguro social, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y, Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 5 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, por contener datos de carácter personal.

